



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1765

Bogotá, D. C., viernes, 18 de octubre de 2024

EDICIÓN DE 65 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 140 de la Sesión ordinaria del día martes 14 de mayo del 2024 .....	3
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	3
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	3
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	3
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara. ....	4
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....	22
Proyección Audiovisual. ....	23
Proyección Audiovisual. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López. ....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte. ....	29
Quórum decisorio.....	30
Lectura del orden del día.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón. ....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. ....	31
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	32
Resultado de votación: Proposiciones modificatorias del orden del día.....	32
Himno Nacional de la República de Colombia.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	34
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	34
Resultado de votación: Informe de conciliación del <b>Proyecto de Ley número 242 de 2022, Cámara número 139 de 2023, Senado, por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada.....</b>	36
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. ....	37

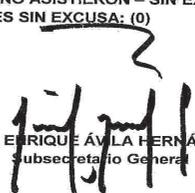
	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	37
Resultado de votación - (Nota Aclaratoria): Impedimentos del honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez y del honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina, en relación con el <b>Proyecto de Ley número 219 de 2023, Cámara número 309 de 2023, Senado, por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.....</b>	38
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	40
Resultado de votación: Impedimentos del honorable Representante Jhon Jairo González Agudelo , en relación con el <b>Proyecto de Ley número 219 de 2023, Cámara, número 309 de 2023, Senado, por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.....</b>	41
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.....	44
Resultado de votación: <b>Proyecto de Ley número 190 de 2023, Cámara, número 261 de 2022, Senado, por la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones; artículos: 5º, 6º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, y 16, como vienen en la ponencia.....</b>	46
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.....	49
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	49
Resultado de votación: <b>Proyecto de Ley número 190 de 2023, Cámara, número 261 de 2022, Senado, por la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones.; artículos: 2º, 3º, 4º, y 10 con proposiciones avaladas, y artículos: 1º y 9º, como vienen en la ponencia.....</b>	50
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	51
Intervención del representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.....	52
Resultado de votación (Nota Aclaratoria): <b>Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara, número 261 de 2022, Senado, por la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones; título y pregunta.</b>	
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.....	53
Intervención de la Senadora de la República, Andrea Padilla Idárraga.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	54
Resultado de votación: <b>Proyecto de Ley número 233 de 2023, Cámara, número 142 54de 2022 Senado, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones; proposición de aplazamiento presentada por el honorable Representante Giro Antonio Rodríguez Pinzón y el honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.....</b>	56
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	60
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López.....	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.....	61
Impedimentos.....	62
Proposiciones.....	63
Constancias.....	63

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

## Acta de Plenaria número 140 de la Sesión ordinaria del día martes 14 de mayo del 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

<p>En Bogotá, D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 14 de mayo de 2024, abriendo el registro a las 01:27 p. m., e iniciando a las 2:38 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.</p> <p>El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado.</p>	<p>SbSG.2.1-0378-24 Bogotá, D.C., 11 de julio 2024</p> <p>Doctor <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b> Secretario General H. Cámara de Representantes Ciudad</p> <p><b>ASUNTO:</b> Asistencia Sesión Plenaria 14 de mayo 2024</p> <p>Me permito <b>certificar</b> la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día <b>14 de mayo 2024</b>, se anexa registro <b>electrónico (pdf)</b>, <b>manual</b> y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p><b>REGISTRO MANUAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY</li> <li>CUELLO BAUTE ALFREDO APE</li> </ol> <p><b>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)</b></p> <p><b>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</li> <li>BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH</li> <li>BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</li> <li>CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</li> <li>CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO</li> <li>CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO</li> <li>ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS</li> <li>GARCIA SOTO ANA PAOLA</li> <li>GUARIN SILVA ALEXANDER</li> <li>GUIDA PONCE HERNANDO</li> <li>JARAVA DIAZ MILENE</li> <li>LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA</li> <li>LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO</li> <li>LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID</li> <li>MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO</li> </ol>																																																																																													
<p><i>Continuación Informe Asistencia Sesión Plenaria 17 de abril de 2024</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO</li> <li>NUNEZ RAMOS JHON FREDY</li> <li>OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO</li> <li>PATIÑO AMARILES DIEGO</li> <li>QUINTERO AMAYA DIOGENES</li> <li>RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA</li> <li>ROBAYO BECHARA SARAY ELENA</li> <li>SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER</li> <li>SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL</li> <li>SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID</li> <li>TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER</li> <li>TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO</li> <li>VALENCIA CAICEDO JHON FREDI</li> <li>VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO</li> </ol> <p><b>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (29)</b></p> <p><b>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA</b></p> <p><b>TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)</b></p> <p>Cordialmente,</p> <p> <b>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.</b> Subsecretario General</p> <p><small>Notas de proyectos PROP. DE AGENDACIÓN ORDEN DEL DÍA PL 241-2023* MUJERES Y PERSONAS BUSCADORAS - INFORME DE CONCILIACIÓN PL 219-2023* PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - IMPEDIMENTOS HR. HAIVER RINCÓN Y OTROS PL 210-2023* PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - IMPEDIMENTOS HR. JHON GONZALEZ PL 190-2023* PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN DE GATOS Y PERROS - ART. 3.6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16 PUNTO C PL 190-2023* PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN DE GATOS Y PERROS - ART. 2.3, 4, 11 CON PROP. APALANCA Y PART. 1, 9 PUNTO B PL 190-2023* PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN DE GATOS Y PERROS - TÍTULO Y PREGUNTA PL 233-2023* MOVILIDAD SEGURA - PROP. DE APALAZAMIENTO HR. CIRIO RODRIGUEZ</small></p> <p><small>C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoría</small></p> <p><small>PROYECTO ANDRES PRIZON REVISOR ANDRES</small></p>	<p><b>Reporte de la sesión</b></p> <p>Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 14 de mayo de 2024 Hora: 01:00 p.m. Fecha de la sesión: 2024-05-14 13:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2024-05-14 13:27:33 Hora de finalización de sesión: 2024-05-14 17:50:05 Hora de Inicio de sesión: 2024-05-14 14:38:02 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Documentos: - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-05-14).pdf</p> <p><b>Registro de Asistencia</b></p> <p>Fecha del quorum: 2024-05-14 13:27:33 Total congresistas: 156</p> <p><b>Presentes</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre y Apellidos</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1.</td><td>ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN</td><td>2024-05-14 14:28:48</td></tr> <tr><td>2.</td><td>AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td><td>2024-05-14 14:31:16</td></tr> <tr><td>3.</td><td>AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA</td><td>2024-05-14 14:59:34</td></tr> <tr><td>4.</td><td>ALBAN URBANO LUIS ALBERTO</td><td>2024-05-14 14:19:37</td></tr> <tr><td>5.</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>2024-05-14 13:50:32</td></tr> <tr><td>6.</td><td>ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY</td><td>2024-05-14 14:24:51</td></tr> <tr><td>7.</td><td>ARAY FRANCO JULIANA</td><td>2024-05-14 14:39:17</td></tr> <tr><td>8.</td><td>ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA</td><td>2024-05-14 15:19:30</td></tr> <tr><td>9.</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td>2024-05-14 15:06:41</td></tr> <tr><td>10.</td><td>ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO</td><td>2024-05-14 16:45:03</td></tr> <tr><td>11.</td><td>ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>2024-05-14 13:57:01</td></tr> <tr><td>12.</td><td>ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA</td><td>2024-05-14 13:34:51</td></tr> <tr><td>13.</td><td>ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA</td><td>2024-05-14 14:29:24</td></tr> <tr><td>14.</td><td>AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO</td><td>2024-05-14 14:31:58</td></tr> <tr><td>15.</td><td>BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID</td><td>2024-05-14 14:56:55</td></tr> <tr><td>16.</td><td>BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO</td><td>2024-05-14 14:24:53</td></tr> <tr><td>17.</td><td>BECERRA YANEZ GABRIEL</td><td>2024-05-14 14:39:57</td></tr> <tr><td>18.</td><td>Berrio Lopez John Jairo</td><td>2024-05-14 14:20:13</td></tr> <tr><td>19.</td><td>BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</td><td>2024-05-14 14:49:00</td></tr> <tr><td>20.</td><td>BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td><td>2024-05-14 14:36:17</td></tr> <tr><td>21.</td><td>CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO</td><td>2024-05-14 14:30:51</td></tr> <tr><td>22.</td><td>CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>2024-05-14 14:57:42</td></tr> <tr><td>23.</td><td>CALA SUAREZ JAIRO REINALDO</td><td>2024-05-14 14:48:15</td></tr> <tr><td>24.</td><td>CALLE AGUAS ANDRES DAVID</td><td>2024-05-14 13:33:35</td></tr> <tr><td>25.</td><td>CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO</td><td>2024-05-14 14:52:04</td></tr> <tr><td>26.</td><td>CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>2024-05-14 14:06:22</td></tr> <tr><td>27.</td><td>CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td>2024-05-14 16:54:31</td></tr> <tr><td>28.</td><td>CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</td><td>2024-05-14 15:25:49</td></tr> <tr><td>29.</td><td>CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE</td><td>2024-05-14 16:06:06</td></tr> <tr><td>30.</td><td>CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO</td><td>2024-05-14 15:15:56</td></tr> </tbody> </table> <p>[310fd457-cacd-4ccb-9426-3418a83442b7]</p>	Nº	Nombre y Apellidos	Fecha	1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-05-14 14:28:48	2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-05-14 14:31:16	3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-05-14 14:59:34	4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-05-14 14:19:37	5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-05-14 13:50:32	6.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-05-14 14:24:51	7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-05-14 14:39:17	8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-05-14 15:19:30	9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-05-14 15:06:41	10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-05-14 16:45:03	11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-05-14 13:57:01	12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-05-14 13:34:51	13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-05-14 14:29:24	14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-05-14 14:31:58	15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-05-14 14:56:55	16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-05-14 14:24:53	17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-05-14 14:39:57	18.	Berrio Lopez John Jairo	2024-05-14 14:20:13	19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-05-14 14:49:00	20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-05-14 14:36:17	21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-05-14 14:30:51	22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-05-14 14:57:42	23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-05-14 14:48:15	24.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-05-14 13:33:35	25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-05-14 14:52:04	26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-05-14 14:06:22	27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-05-14 16:54:31	28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-05-14 15:25:49	29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-05-14 16:06:06	30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-05-14 15:15:56
Nº	Nombre y Apellidos	Fecha																																																																																												
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-05-14 14:28:48																																																																																												
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-05-14 14:31:16																																																																																												
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-05-14 14:59:34																																																																																												
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-05-14 14:19:37																																																																																												
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-05-14 13:50:32																																																																																												
6.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-05-14 14:24:51																																																																																												
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-05-14 14:39:17																																																																																												
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-05-14 15:19:30																																																																																												
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-05-14 15:06:41																																																																																												
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-05-14 16:45:03																																																																																												
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-05-14 13:57:01																																																																																												
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-05-14 13:34:51																																																																																												
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-05-14 14:29:24																																																																																												
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-05-14 14:31:58																																																																																												
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-05-14 14:56:55																																																																																												
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-05-14 14:24:53																																																																																												
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-05-14 14:39:57																																																																																												
18.	Berrio Lopez John Jairo	2024-05-14 14:20:13																																																																																												
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-05-14 14:49:00																																																																																												
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-05-14 14:36:17																																																																																												
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-05-14 14:30:51																																																																																												
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-05-14 14:57:42																																																																																												
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-05-14 14:48:15																																																																																												
24.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-05-14 13:33:35																																																																																												
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-05-14 14:52:04																																																																																												
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-05-14 14:06:22																																																																																												
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-05-14 16:54:31																																																																																												
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-05-14 15:25:49																																																																																												
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-05-14 16:06:06																																																																																												
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-05-14 15:15:56																																																																																												

31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-05-14 14:04:41	88.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-05-14 13:57:59
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-05-14 14:46:23	89.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-05-14 14:12:02
33.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	2024-05-14 14:03:14	90.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-05-14 15:17:40
34.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-05-14 14:36:50	91.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-05-14 14:30:44
35.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-05-14 15:19:45	92.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-05-14 14:06:16
36.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-05-14 14:57:36	93.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-05-14 13:56:33
37.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-05-14 14:19:39	94.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-05-14 14:29:31
38.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-05-14 14:49:09	95.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-05-14 14:44:00
39.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-05-14 14:00:29	96.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-05-14 13:32:15
40.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-05-14 14:45:35	97.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-05-14 15:08:49
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-05-14 14:17:22	98.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-05-14 15:06:33
42.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-05-14 14:30:27	99.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-05-14 14:12:21
43.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-05-14 15:18:18	100.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-05-14 13:42:47
44.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-05-14 14:25:55	101.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-05-14 14:29:17
45.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-05-14 14:36:52	102.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-05-14 14:27:48
46.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-05-14 16:09:40	103.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-05-14 13:56:14
47.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-05-14 16:26:44	104.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-05-14 14:07:14
48.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-05-14 14:40:44	105.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-05-14 14:44:53
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-05-14 15:02:48	106.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-05-14 15:30:24
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-05-14 14:16:20	107.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-05-14 16:09:41
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-05-14 14:28:04	108.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-05-14 14:44:28
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-05-14 13:46:04	109.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-05-14 14:20:07
53.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-05-14 13:45:31	110.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-05-14 13:38:28
54.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-05-14 14:22:01	111.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-05-14 14:00:18
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-05-14 14:10:50	112.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-05-14 14:24:44
56.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-05-14 14:19:58	113.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-05-14 14:46:44
57.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-05-14 14:30:58	114.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-05-14 15:50:26
58.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-05-14 14:08:06	115.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-05-14 13:45:44
59.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-05-14 15:45:49	116.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-05-14 14:57:17
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-05-14 14:18:55	117.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-05-14 15:08:45
61.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-05-14 13:34:58	118.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-05-14 13:58:03
62.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-05-14 14:37:44	119.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-05-14 14:28:40
63.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-05-14 14:46:01	120.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-05-14 14:12:21
64.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-05-14 15:01:16	121.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-05-14 13:50:30
65.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-05-14 14:29:34	122.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-05-14 14:13:59
66.	GONZALEZ HERNANDO	2024-05-14 13:35:44	123.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-05-14 14:27:50
67.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-05-14 14:07:55	124.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-05-14 14:56:18
68.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-05-14 15:31:29	125.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-05-14 16:54:39
69.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-05-14 14:00:37	126.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-05-14 14:09:27
70.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-05-14 14:10:06	127.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-05-14 16:46:17
71.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-05-14 14:52:17	128.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-05-14 14:07:22
72.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-05-14 13:45:02	129.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-05-14 14:17:39
73.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-05-14 14:48:41	130.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-05-14 14:07:33
74.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-05-14 14:08:06	131.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-05-14 16:03:46
75.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-05-14 15:01:09	132.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-05-14 14:17:26
76.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-05-14 14:26:33	133.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-05-14 16:37:32
77.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-05-14 14:24:45	134.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-05-14 14:29:40
78.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-05-14 14:15:04	135.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-05-14 14:41:37
79.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-05-14 15:50:48	136.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-05-14 15:19:52
80.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-05-14 14:08:55	137.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-05-14 14:41:52
81.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	2024-05-14 14:20:35	138.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-05-14 14:21:51
82.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-05-14 14:22:03	139.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-05-14 16:07:23
83.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-05-14 14:40:16	140.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-05-14 14:49:14
84.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-05-14 14:21:58	141.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-05-14 14:44:19
85.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-05-14 13:33:49	142.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-05-14 14:41:14
86.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-05-14 14:36:28			
87.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-05-14 13:53:56			

143.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-05-14 13:28:06
144.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-05-14 14:09:34
145.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-05-14 14:31:55
146.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-05-14 14:27:44
147.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-05-14 14:11:00
148.	vallejo beltran carlos arturo	2024-05-14 14:06:49
149.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-05-14 14:19:14
150.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-05-14 13:54:38
151.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-05-14 14:10:14
152.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-05-14 14:58:14
153.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-05-14 14:40:47
154.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-05-14 14:25:36
155.	YEPES CARO GERARDO	2024-05-14 14:13:46
156.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-05-14 14:18:47

**Ausentes**

**Nombre Ausentes**

1.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
3.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
4.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
5.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
6.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
7.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
8.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
10.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
11.	GUARIN SILVA ALEXANDER
12.	GUIDA PONCE HERNANDO
13.	JARAVA DIAZ MILENE
14.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
15.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
16.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
17.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
18.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMÉNÉGILDO
19.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY
20.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
21.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
22.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
23.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
24.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
25.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
26.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
27.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
28.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
29.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
30.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
31.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

- Ávila Morales Camilo Esteban
- Bastidas Rosero Jorge Hernán
- Caicedo Navas Diego Fernando
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
- Enríquez Rosero Teresa de Jesús
- García Soto Ana Paola
- Guarín Silva Alexánder
- Hernando Ponce Guida
- Díaz Jarava Milene
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio
- López Tenorio Julián David
- Robayo Bechara Saray Elena
- Salazar López José Eliécer
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel
- Sánchez Montes de Oca Astrid
- Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
- Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
- Monsalve Álvarez Ana Rogelia
- Montaño Arizala Gerson Lisímaco
- Núñez Ramos John Fredy
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo
- Ramírez Caviedes Sandra Milena
- Valencia Caicedo Jhon Fredi
- Quintero Amaya Diógenes

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION Nº 0428 DE 2024 (14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 14 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

15

Continuación Resolución MD 0428 de 14 MAY 2024

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General), and Claudia Oyuela Muñoz (Secretaría General).

RESOLUCION Nº MD- 0422 DE 2024 (14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes catorce (14) y jueves dieciséis (16) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (calamidad doméstica referente a su señora madre)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1063/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "El ausente puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes catorce (14) y jueves dieciséis (16) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes catorce (14) y jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General), and Claudia Oyuela Muñoz (Secretaría General).

17

RESOLUCION Nº 0428 DE 2024 (14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 14 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

18

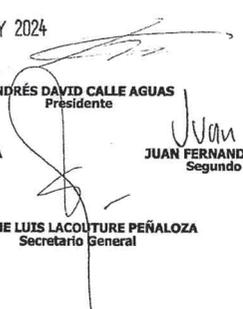
Continuación Resolución MD 0 4 2 8 de 14 MAY 2024

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

  
**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ**  
 Secretaría General

  
**RESOLUCION Nº 0 4 2 8 DE 2024**  
 (14 MAY 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 14 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

20

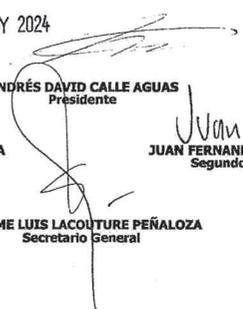
Continuación Resolución MD 0 4 2 8 de 14 MAY 2024

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

  
**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ**  
 Secretaría General

**RESOLUCION Nº 0 4 2 8 DE 2024**  
 (14 MAY 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 14 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

22

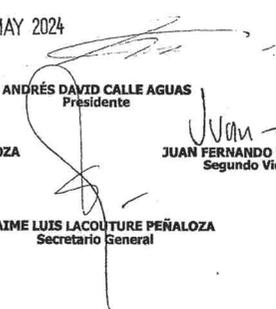
Continuación Resolución MD 0 4 2 8 de 14 MAY 2024

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

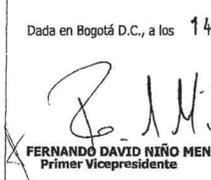
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

  
**CLAUDIA DIUELLA MUÑOZ**  
 Secretaría General

**RESOLUCION N° 0 4 2 8 DE 2024**  
(14 MAY 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 14 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

24

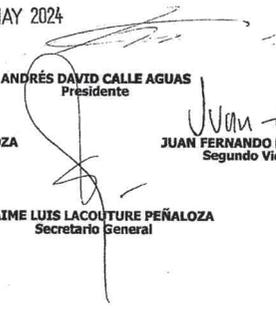
Continuación Resolución MD 0 4 2 8 de 14 MAY 2024

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

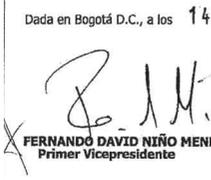
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

  
**CLAUDIA DIUELLA MUÑOZ**  
 Secretaría General

**RESOLUCION N° 0 4 2 8 DE 2024**  
(14 MAY 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 14 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

26

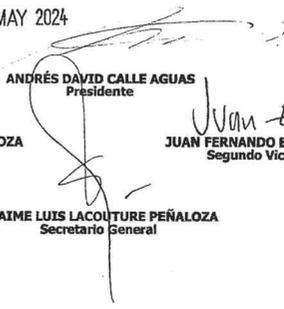
Continuación Resolución MD 0 4 2 8 de 14 MAY 2024

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

  
**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ**  
 Secretaria General

**RESOLUCION N° 0 4 2 8 DE 2024**  
(14 MAY 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 14 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciadados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

28

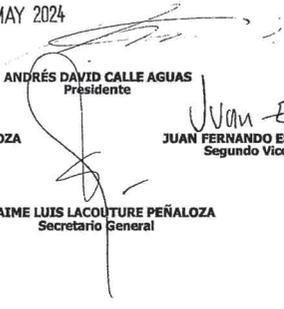
Continuación Resolución MD 0 4 2 8 de 14 MAY 2024

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

  
**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ**  
 Secretaria General

  
**RESOLUCION N° 0 4 2 8 DE 2024**  
 (14 MAY 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 14 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciadados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

30

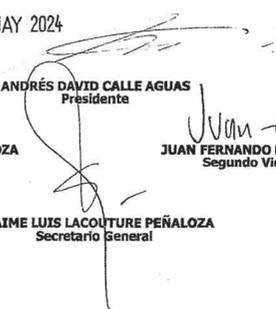
Continuación Resolución MD 0428 de 14 MAY 2024

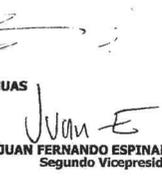
**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

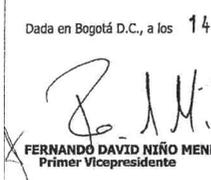
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

  
CLAUDIA DYRELA MUÑOZ  
Secretaría General

**RESOLUCION Nº 0428 DE 2024**  
(14 MAY 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 14 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciadlos para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

37

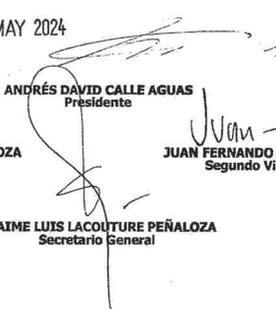
Continuación Resolución MD 0428 de 14 MAY 2024

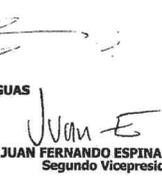
**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

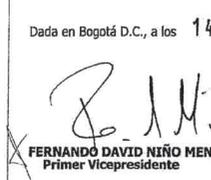
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

  
CLAUDIA DYRELA MUÑOZ  
Secretaría General

**RESOLUCION Nº MD-0417 DE 2024**  
(09 MAY 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mediante oficio de fecha 09 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de **comisión oficial** entre los días martes catorce (14) y Jueves dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que asistirá en condición de Parlamentaria Andina a las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo en la ciudad de Manizales.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir **comisión oficial** a la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO** para que asista a la agenda del Parlamento Andino referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

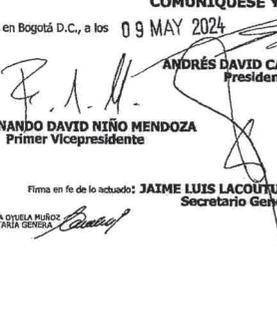
**ARTICULO PRIMERO:** Conferir **Comisión Oficial** a la Honorable Representante a la Cámara doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, en su calidad de Representante elegida por esta Corporación ante el Parlamento Andino para que asista a las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo en la ciudad de Manizales, entre los días martes catorce (14) y Jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

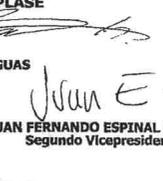
**PARAGRAFO:** La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víaticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

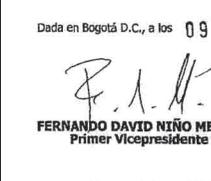
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 09 MAY 2024

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

  
CLAUDIA DYRELA MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

39

RESOLUCION N° 0428 DE 2024 (14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 14 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

36

Continuación Resolución MD 0428 de 14 MAY 2024

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

Handwritten signatures and names: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS (Presidente), FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA (Primer Vicepresidente), JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ (Segundo Vicepresidente), JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General).

CLAUDIA OYELA HUÍCZ (Secretaría General)

RESOLUCION N° 0428 DE 2024 (14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 14 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

37

Continuación Resolución MD 0428 de 14 MAY 2024

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

Handwritten signatures and names: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS (Presidente), FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA (Primer Vicepresidente), JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ (Segundo Vicepresidente), JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General).

CLAUDIA OYELA HUÍCZ (Secretaría General)

RESOLUCION N° MD- 0 4 2 4 DE 2024 (14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que lo confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables... Que el Representante a la Cámara, doctor GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA... Que el artículo 123 de la Constitución Política... Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992... Que dentro del Reglamento del Congreso... Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083/2015... Que conforme a los considerandos anteriores... Que la suscripción de la presente resolución... Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA... PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido... ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, Presidente. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, Primer Vicepresidente. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, Segundo Vicepresidente. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General.

Jhon Fredy Núñez REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 07 de mayo del 2023

Dr. ANDRES DAVID CALLE AGUAS, Presidente, Honorable Cámara de Representantes, Congreso de la Republica.

Respetuoso saludo:

La presente para excusarme de la Sesión Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, del día martes 14 de mayo del 2024, debido a la suspensión del vuelo, debido mal tiempo en la ciudad de Florencia, con itinerario Florencia-Bogotá, en la Aerolínea CLIC, para cumplir con mis funciones de Representante a La Cámara, por tal motivo presento la respectiva excusa de inasistencia de la Sesión Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes.

Adjunto Certificación de la Aerolínea.

Cordialmente,

[Signature]

JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS, Representante a la Cámara, CITREP 5 Caquetá- Huila



Florencia, 14 de mayo de 2024

elie

CERTIFICACIÓN DE CANCELACION VLO 9035 FLA-BOG

Por medio del presente me permito dar a conocer la cancelación del vuelo 9035 ruta FLORENCIA-BOGOTA con itinerario de salida 10:20am del día 14 de mayo del presente año, esto debido a causas incontrolables por parte de la aerolínea (MAL TIEMPO EN LA CIUDAD DE FLORENCIA) que afecto a él (la) señor(a) JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS con documento No 17.648.357 y se vio afectado en sus compromisos en la ciudad destino.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a)

Cordialmente,

Paola A. Rodríguez S., PAOLA ANDREA RODRIGUEZ SEDANO, LIDER DE SERVICIO LOCAL FLORENCIA, AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA PAREDES, TEL: 601-414-8111

RESOLUCION N° MD- 0 4 2 7 DE 2024 (14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que lo confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables... Que el Representante a la Cámara, doctor ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA... Que el artículo 123 de la Constitución Política... Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992... Que dentro del Reglamento del Congreso... Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083/2015... Que conforme a los considerandos anteriores... Que la suscripción de la presente resolución... Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA... PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido... ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, Presidente. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, Primer Vicepresidente. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, Segundo Vicepresidente. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General.

CLAUDIA OYELA MUÑOZ, Secretaria General



Bogotá DC., mayo de 2024

Señor RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General Cámara de Representantes Bogotá DC.

REF: Excusa por inasistencia a sesión

Respetado señor:

Respetuosamente me permito solicitar a usted me sea tramitado el acto administrativo que me concede excusa para el día de hoy 14 de mayo de 2024 por motivos de fuerza mayor, debido al cierre de la vía Ocaña – Cúcuta a la altura de las veredas El tarra, Brisas del Tarra, El Molino, El Remolino, Puerto Rico y Quebrada de Paramillo jurisdicción del municipio de Abrego, a causa del Paro Civil realizado por los damnificados de la avalancha ocurrida el pasado 31 de mayo de 2023, la mencionada vía es de suma importancia porque me comunica con los aeropuertos que me pueden brindar el transporte a la capital del país, así las cosas, me encuentro sin posibilidades de asistir a la sesiones programadas para el día de hoy.

Para su conocimiento y los demás fines pertinentes, adjunto las noticias emitidas por diferentes medios de comunicación y Comunicado Oficial del COMITÉ DEL PARO.

Agradezco su atención y la diligencia con el presente asunto.

Del señor subsecretario, respetuosamente:

Signature of Diógenes Quintero Amaya, Representative to the Chamber of Catabumbo.

COMITÉ DEL PARO PACIFICO DEL 14 DE MAYO DE 2024

SECTORES PARTICIPANTES:

Damnificados de las veredas: El Tarra, Brisas del Tarra, El Molino, El Remolino, Puerto Rico y Quebrada de Paramillo.

Teniendo en cuenta que el día 31 de mayo del año 2023, en las veredas El Tarra, Brisas del Tarra, El Molino, El Remolino, Puerto Rico y Quebrada de Paramillo jurisdicción del municipio de Abrego y Villa Caro, se presentó una avalancha generada por un deslizamiento de tierra que produjo una represa, la cual desembocó arrastrando todo el movimiento de telurico generado el 11 de noviembre de 2022 hacia los sectores referenciados, arrazando con ello, nuestras casas, nuestras vegas para siembra, nuestros sistemas de riego, nuestros animales, los vehículos de transporte, el colegio de nuestros hijos y hasta nuestras vidas, porque eso eran nuestras tierras para nosotros, nuestras vidas.

Esta emergencia se hubiese podido evitar, si el gobierno departamental de Norte de Santander, la alcaldía municipal de Abrego y la Alcaldía municipal de Villa Caro del momento de los hechos, hubiesen cumplido con los acuerdos suscritos que se firmaron en el momento con los mismos delegados o alcaldes de las diferentes entidades territoriales, los cuales cumplían una misión específica, HACER UN DRENADO DE LA REPRESA DE FORMA CONTROLADA, para evitar la catástrofe presentada.

Ante la emergencia, fueron pocas las soluciones brindadas y las ayudas entregadas ya que fuimos pocos los beneficiados de dichas ayudas dejando muchas familias, sin los beneficios entregados por el gobierno para atender la emergencia; durante todo este tiempo vivimos en albergues, hasta que por parte de la Gobernación y de la UNGRD, nos prometieron dar subsidios de arrendamiento, mientras se realizaba el reasentamiento; la gobernación cumplió hasta diciembre de 2023 con los subsidios de arrendamiento y en este 2024 era responsabilidad de la UNGRD responder por dichos arriendos y sólo hasta el día martes 7 de mayo se consignó lo que se adeudaba de 3 meses de atraso.

Sin embargo, es menester anunciar que estas ayudas son temporales más no definitivas y con gran asombro vemos como se despilfarran los recursos de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO, en casos de corrupción en el país, mientras en este sector estamos en olvido por un gobierno indolente que no ha mirado con buenos ojos a estas familias que su único sustento es la agricultura, y que, al no tener tierras, vías, y mucho menos viviendas, no tenemos la posibilidad de subsistir de forma digna.

De igual forma, vemos como se desperdician millones de pesos buscando la manera de sostener un puente militar atraves del INVIAS, ya que la masa de tierra que aguarda por terminar de venirse desde el sector del Molino es

proporciaopnalemnte grande, pues se dice que solo se vino un 5% de la tierra que hay represada y que con una ola invernal agresiva puede causar un desastre mayor y aún así se corre un gran riesgo ya que hay familias retornando a la zona del desastre por falta de ayuda del gobierno con los subsidios de arrendamiento.

Por tal motivo y en vista de que el Gobierno Nacional se olvidó de estas familias damnificas, hemos tomado la decisión de realizar un cierre pacifico de la vía Ocaña – Cúcuta, a la altura del puesto de salud del Tarra, con la finalidad de que sean escuchadas nuestras peticiones, tras un año de olvido por parte del gobierno; es por tal motivo que este cierre se llevará acabo el día 14 de mayo de 2024, para invitar al Gobierno Nacional a una mesa de diálogos donde se tomen decisiones concretas y definitivas para todos los damnificados y los sectores del transporte de carga y transprte de pasajeros antes que ocurra una tragedia mayor ya anunciada.

Es por ello, que hemos decido citar a esta mesa de diálogos, POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL: al Señor Presidente de Republica, Gustavo Petro Urrego, a la señora Vicepresidenta Francia Márquez, al Min del Interior Luis Fernando Velasco, a la Min de Agricultura Jhenifer Mojica, a la Min de Trabajo Gloria Inés Ramírez Rios, a la Min de Educación Aurora Vergara Figueroa, a la Min de Ambiente y Desarrollo Sostenible María Susana Muhamad González, a la Min de Vivienda ciudad y Territorio Marta Catalina Velasco, al Min de Transporte William Camargo Triana, a la alta Concejera para las regiones Luz María Munera Medina, al Director del Dpto Nacional de Planeacion Alexander López Maya, al Director del departamento de Prosperidad Social Gustavo Bolívar, al Director del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres Carlos Alberto Carrillo Arenas, al Diectior Nacional del Banco Agrario Hernando Francisco Chica, a la Directora del fondo Nacional de Financiamiento del Sector Agropecuario Ángela María Penagos, al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura Francisco Ospina Ramirez, a la Directora Nacional del Instituto Nacional de Vías INVIAS Mercedes Elena Gómez y las demas personas que crea convenientes para la solución a nuestro problema.

POR PARTE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL: al Señor Gobernador de Norte de Santander, Ing. William Villamizar Laguado, al Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Cristhiam Jiménez Arévalo, al Secretario de Gobierno Departamental Johnny Peñaranda, a la Secretaria de Educación Laura Cáceres Niño, al secretario de desarrollo económico y productividad Olger López Vergel, al Secretario de Gestión del Riesgo y desastres, William Vera Arias, al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural Danny Alexander Cañas, a la Consejera de Agenciamineto Territorial Lizbeth G. Lozano, Al Secretario de Planeacion Departamental, al Director Departamental del INVIAS, y demás personas que crea convenientes para los presentes diálogos.

A LOS CONGRESISTA DEL NORTE DE SANTANDER: Representantes a la cámara: Ing. Ciro Rodríguez, Juan Felipe Corzo, Wilmer Guerrero, Wilmer Carrillo, Jairo Cristo.

A TODA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER O SUS DELEGADOS.

POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ABREGO: Al Señor Alcalde Huber Darío Sánchez Ortega y sus secretarios de despacho necesarios para la mesa de diálogos.

POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CARO: Al señor Alcalde Amado Sepúlveda y sus secretarios de despacho.

AL DEFENSOR NACIONAL DEL PUEBLO: Dr. Carlos Camargo

A LA SEÑORA POCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN: Dr. Margarita Cabello Blanco.

AL DEFENSOR REGIONAL DEL PUEBLO: Dr. Ever Pallares

AL PROCURADOR PROVINCIAL DE OCAÑA: Dr. Handy Pacheco.

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONEROS DEL CATATUMBO: Dr. Jorge Armando Bohorquez Lanzziano.

Al Señor Personero del Municipio de Abrego y Villar Caro.

Imoportante manifestar, que no se atenderán personas distintas a las citadas o que en su defecto cuenten con las facultades para tomar desiciones in situ, pudiendo comprometer recursos para ello, ya que a la fecha nos han enviado secretarios y delegados nacionales los cuales lo único que hacen es llevar razones y no toman decisiones ni adquieren compromisos en el momento, dejando a la comunidad en la misma sosobra que hemos venido estando durante un año.

De no contar con la presencia de la mayoría de los mencionados, continuaremos con el cierre pacifico de la vía hasta que podamos ser escuchados y se pueda adquirir compromisos con cumplimientos realizables a corto plazo.

A continuación, exponemos nuestro pliego de peticiones para tratar en la mesa de diálogo con el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

1. Temas de mesa de concertación y dialogo.

- 1. Estado de procesos para la compra de terrenos para el reacentamiento.
2. Fecha tenantiva para la compra de los terrenos

3. Fecha tentativa para el reacentamiento de las veredas, el Tarra, el molino, el remolino, puerto rico, brisas del Tarra y Quebrada de Paramillo.
4. Gestionar la Condonación de Créditos Bancarios que fueron solicitados para agricultura.
5. Solicitud de Subsidios de arrendamientos hasta el reacentamiento
6. Ayudas alimentarias mensuales
7. Reubicación y construcción de las sedes educativas: El Remolino, Brisas del Tarra y El Tarra, así como garantizar el transporte escolar permanente durante el calendario escolar.
8. Proyectos productivos a realizar para las actividades que generan economía a los damnificados
9. Estado del proceso y estudios del trazado nuevo de la vía
10. Reasentamiento de personas que tienen vivienda y se encuentran en zona de alto riesgo.
11. Cumplimiento de instalación de 20 puente hamacas compromiso adquirido por la UNGRD

Es de recalcar, que el cierre de la vía se realizará de manera pacífica con todas las comunidades damnificadas, dejando traficar en un corredor humanitario a las ambulancias que vayan hacia la ciudad de Cúcuta y de Cúcuta a Ocaña con pacientes en estado de remisión, garantizado de esta manera sus derechos fundamentales y los derechos humanos sobre los cuales tienen tutela.

De igual manera, les extendemos la invitación a los medios de comunicación locales y nacionales para que tengan presente que se les garantizará en este cierre pacífico el derecho a la libertad de prensa como lo manda la constitución y la ley.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, sabemos que el derecho a la protesta es un derecho que el estado tiene la obligación de garantizar, pero ante la espera y no progreso de las promesas hechas por el gobierno nacional hemos instado a tomar las vías de hecho como forma de protesta pacífica antes que ocurra una tragedia mayor sobre la vía y sobre las familias que hoy retoman a sus predios destruidos porque no tienen como subsistir en el municipio de Abrego.

Sin otro en particular,

Atentamente,

COMUNIDADES DEL TARRA, BRISAS DEL TARRA, PUERTO RICO, EL MOLINO, EL REMOLINO Y QUEBRADA DE PARAMILLO.

**RESOLUCION N° 0423 DE 2024**  
(14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación convocada para el día martes catorce (14) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (calamidad doméstica referente a su hija).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1093/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, para que se ausente de las sesiones de la Corporación convocadas para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, para que se ausente de las sesiones de la Corporación convocadas para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

14 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ  
Secretaría General

**RESOLUCION N° 0428 DE 2024**  
(14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 14 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciadados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Continuación Resolución MD 0428 de 14 MAY 2024

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ  
Secretaría General

RESOLUCION N° 0428 DE 2024 (14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 14 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

51

Continuación Resolución MD 0428 de 14 MAY 2024

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), and Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DUYELA HUÍZOS Secretaría General

RESOLUCION N° 0428 DE 2024 (14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 14 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

53

Continuación Resolución MD 0428 de 14 MAY 2024

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), and Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DUYELA HUÍZOS Secretaría General

RESOLUCION N° 0428 DE 2024 (14 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 14 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

56

Continuación Resolución MD 0428 de 14 MAY 2024

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAY 2024

Handwritten signatures and names: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS (Presidente), FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA (Primer Vicepresidente), JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ (Segundo Vicepresidente), JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General).

CLAUDIA DYELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0382 DE 2024 (02 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, mediante oficio de fecha 02 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y sábado dieciocho (18) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Embajador de Colombia en Brasil a participar de la misión estratégica para conocer la cadena de producción del Acaí y su transformación Industrial, el evento se llevará a cabo en Belén - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y sábado dieciocho (18) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diez (10) y sábado dieciocho (18) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 MAY 2024

Handwritten signatures and names: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS (Presidente), FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA (Primer Vicepresidente), JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ (Segundo Vicepresidente), JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General).

CLAUDIA DYELA MUÑOZ Secretaria General

57

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

- Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Patiño Amariles Diego
Tovar Vélez Jorge Rodrigo
Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 14  
1er. APELLIDO: BARRAZO 2do. APELLIDO: BARRAZO NOMBRES: JELM.

DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG [checked] M. [ ] AT [ ] EP [ ] PRV [ ]  
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 14  
DIAS DE INCAPACIDAD: 13 D10 (en letras) 10 (en números)  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 14  
1er. APELLIDO: Detiño 2do. APELLIDO: Avelar NOMBRES: Diego

DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG [checked] M. [ ] AT [ ] EP [ ] PRV [ ]  
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 14  
DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature] DORRIGO ESTERO M. 10/10/2024



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 14  
1er. APELLIDO: TORRA 2do. APELLIDO: VEIGA NOMBRES: JOSÉ RODRIGO

DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG [checked] M. [ ] AT [ ] EP [ ] PRV [ ]  
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 14  
DIAS DE INCAPACIDAD: 13 D10 (en letras) 10 (en números)  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 14  
1er. APELLIDO: YILUWAZA 2do. APELLIDO: HANGA NOMBRES: OICOR

DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG [checked] M. [ ] AT [ ] EP [ ] PRV [ ]  
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 14  
DIAS DE INCAPACIDAD: 13 D10 (en letras) 10 (en números)  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al  
20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de  
Colombia

Modificado por el artículo 1º del Acto  
Legislativo 02 de 2023

### SESIÓN PLENARIA

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 14 de  
mayo de 2024

Hora: 01:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de  
2003)

IV

**Informe de conciliación**

- **Proyecto de Ley número 332 de 2022  
Cámara - 101 de 2022 Senado, por medio de la  
cual se adoptan medidas de prevención, protección  
y atención al acoso sexual en el ámbito laboral y en  
las instituciones de educación superior en Colombia  
y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número  
529 de 2024.

Conciliador: Representante *Martha Lisbeth  
Alfonso Jurado*.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 242 de 2022  
Cámara – 139 de 2023 Senado, por medio de la  
cual se reconoce y protege de forma integral la labor  
y los derechos de las mujeres y personas buscadoras  
de víctimas de desaparición forzada.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número  
550 de 2024.

Conciliador: Representante *Alirio Uribe Muñoz*.  
Anuncio: mayo 08 de 2024.

V

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cá-  
mara – 309 de 2023 Senado, por medio  
de la cual se aporta una transformación  
cultural mediante la prohibición en todo  
el territorio nacional, del desarrollo de las  
corridas de toros, rejoneo, novilladas, be-  
cerradas y tientas, así como de los proced-  
imientos utilizados en estos espectáculos  
enmarcados en tradiciones culturales, que  
socavan la integridad de formas de vida no  
humana.**

Autores: Ministro de Cultura, doctor *Jorge  
Ignacio Zorro*, los Senadores *Esmeralda Hernández  
Silva, Alexander López Maya, Jonathan Pulido  
Hernández, Sandra Ramírez Lobo Silva, Aída  
Yolanda Avella Esquivel, Ómar de Jesús Restrepo  
Correa, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos,  
Ariel Fernando Ávila, Hasbleidy Suárez Martínez,  
Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez  
Schneider, Paulino Riascos Riascos, Alex Xavier  
Flórez Hernández, Catalina Pérez Pérez, Piedad  
Esneda Córdoba Ruiz, Robert Daza Guevara, Iván  
Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón,  
Polivio Rosales Cadena, Aída Quilcué Vivas,  
Wilson Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes  
Cruz, Martha Isabel Peralta Epiyú, Antonio José  
Correa Jiménez, Pedro Hernando Flórez Porras,  
Inti Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez,  
Jairo Alberto Castellanos Serrano, Nicolás Albeiro  
Echeverry y los Representantes *Duvalier Sánchez  
Arango, María del Mar Pizarro García, Erick  
Adrián Velasco Burbano, Santiago Osorio Marín,  
Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Alejandro  
Ocampo Giraldo, María Fernanda Carrascal Rojas,  
Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Eduard Giovanni  
Sarmiento Hidalgo, Luvi Katherine Miranda Peña,  
Leider Alexandra Vásquez Ochoa, David Ricardo  
Racero Mayorca, David Alejandro Toro Ramírez,  
Juan Carlos Losada Vargas.**

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso*  
número 399 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta  
del Congreso* número 1490 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate:  
*Gaceta del Congreso* número 242 de 2024, 548 de  
2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 6 de 2024.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 394  
de 2024 Cámara, por medio del cual se  
modifica el artículo 107 de la Constitución  
Política de Colombia – Primera vuelta.**

Autores: Representantes *Marelen Castillo  
Torres, Juan Manuel Cortés Dueñas, Jorge Alberto  
Cerchiaro Figueroa, Jorge Alberto Cerchiaro  
Figueroa, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ruth  
Amelia Caycedo Rosero, Wadith Alberto Manzur  
Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan*

Carlos Wills Ospina, Pedro Baracutao García Ospina, John Jairo González Agudelo, Juan Pablo Salazar Rivera, Karen Astrith Manrique Olarte, Carlos Alberto Benavides Mora, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alirio Uribe Muñoz, Olga Lucía Velásquez Nieto, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gabriel Becerra Yañez, Dorina Hernández Palomino, David Ricardo Racero Mayorca, Cristóbal Caicedo Angulo, Alfredo Mondragón Garzón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María del Mar Pizarro García, Susana Gómez Castaño, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landínez Suárez, Etna Támara Argote Calderón, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Julia Miranda Londoño, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Carlos Losada Vargas, Luis Alberto Alban Urbano, Jorge Andrés Cancimance López, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jorge Hernán Bastidas Rosero, David Alejandro Toro Ramírez, Dolcey Óscar Torres Romero, Julián David López Tenorio, Gerardo Yepes Caro, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Alexander Guarín Silva, Andrés David Calle Aguas, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alexander Harley Bermúdez Lasso, María Eugenia Lopera Monsalve, Karyme Adrana Cotes Martínez, Olga Beatriz González Correa, Daniel Carvalho Mejía, Orlando Castillo Advíncula, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Pablo Salazar Rivera, Leonor María Palencia Vega, Juan Carlos Vargas Soler, Álvaro Henry Monedero Rivera, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Germán José Gómez López, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Agmeth José Escaf Tijerino, los Senadores Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Jahel Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Ferney Silva Idrobo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Pedro Hernando Flórez Porrás, Paulino Riascos Riascos, María José Pizarro Rodríguez, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Julio César Estrada Cordero, Isabel Cristina Zuleta López, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo Silva, John Jairo Roldán Avendaño, Fabio Raúl Amín Saleme, Alejandro Carlos Chacón Camargo, José David Name Cardozo, Julio Elías Chagüi Flórez y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes Marelen Castillo Torres, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Miguel Abraham Polo Polo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Ana Paola García

Soto, Orlando Castillo Advíncula, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 221 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 341 de 2024, 374 de 2024 y 420 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 484 de 2024, 548 de 2024 Rueda y 548 de 2024 (Negativa).

Aprobado en Comisión Primera: abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara - 261 de 2022 Senado, por la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1639 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1442 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 256 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 8 y 28 de 2023.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara - 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Roza Zambrano* y el Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara - 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves**

*como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: “País de las Aves”.*

Autores: Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo González y el Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 883 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**6. Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara – 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.**

Autores: Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castillo, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Diela Liliana Benavides Solarte, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, los Representantes Christian Garcés, Eduard Alexis Triana Rincón, Juan Espinal, José Jaime Uscategui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Angela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Loretto Gómez Soto.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1517 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 21 de 2024.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**7. Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara – 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y**

*obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.*

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castilla, German Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, los Representantes Eduard Alexis Triana Rincón, Christian Munir Garces Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscategui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuello Baute, Angela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado.*

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1765 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**8. Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara – 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara Zona de Interés Ambiental, Turístico y Ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Édgar Díaz Contreras, José Luis Pérez Oyuela y los Representantes Hernando González, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexander Sánchez Reyes, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponente: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 946 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1615 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**9. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara - 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador Norma Hurtado Sánchez.

Ponentes: Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**10. Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara - 69 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senador Marcos Daniel Pineda García y Representante Wadith Manzur Imbett.

Ponente: Representantes Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 889 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 550 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**11. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara - 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o “Ley de reserva de plazas para personas con discapacidad”.**

Autores: Senadores Laura Esther Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos

Chacón Camargo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nadia Georgette Blel Scaff, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo y los Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres.

Ponentes: Representantes María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1006 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1216 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**12. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara - 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno y los Representantes José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Ponentes: Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**13. Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexander López Maya y los Representantes

*Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponente: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1172 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1093 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**14. Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara - 195 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *David Andrés Luna Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Juan Pablo Gallo Maya, Guido Echeverri Piedrahíta, Miguel Uribe Turbay.*

Ponentes: Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1147 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 135 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 6 de 2024.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**15. Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara - 275 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza.*

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Alexánder Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 11 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1621 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1729 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**16. Proyecto de Ley número 364 de 2023 Cámara - 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán.*

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 17 de 2024.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**17. Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara - 82 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las cualificaciones relativas a la Educación Superior”, adoptada en el marco de la 400 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y la Ministra de Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González.*

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, John Jairo Berrío López, Andrés David Calle Aguas, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 892 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1575 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1825 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**18. Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara - 142 de 2022 Senado, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Angel Pinto Hernández, Berner León Zambrano Eraso, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Andrés David Luna Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo.

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hernando González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1569 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 452 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

**19. Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara - 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senador Pedro Hernando Flórez Porras y la Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 898 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1601 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 319 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VII

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Con las muy buenas tardes para todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, para usted, señor Secretario, para el Representante Dolcey, que se encuentra ya presente en este recinto. Vamos a abrir el registro, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, con las buenas tardes para usted, de igual forma, para el Representante Dolcey Torres y siendo las 1:27 p. m., se abre el registro para la Sesión Plenaria de hoy, martes 14 de mayo del 2024. Nuevamente con las muy buenas tardes para todos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cabina por favor nos indica cuando tengamos transmisión para iniciar las constancias. Representante Jorge Méndez, departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Representante Méndez, cuando usted lo indique para su constancia. Ya tenemos transmisión en vivo, en el país, perfecto, vamos a esperar unos minutos.

Representante Óscar Darío Pérez, Centro Democrático, departamento de Antioquia; maestro de esta Corporación, lo va a hacer desde el atril.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente, muchísimas gracias. Aquí lo más importante es quiénes nos están viendo, porque yo quiero remarcar una denuncia que hice en una sesión anterior, y esa denuncia parece ser que no cayó en terreno fértil; terreno fértil de los que esperábamos que eso no fuera cierto; cayó fue en el terreno abonado de los que quieren que ese hecho suceda.

Tengo dos videos, uno, la noticia que produjo *Caracol Televisión* donde anunciaba con muchísima dificultad y preocupación que en Colombia se estaba buscando el camino para homologarlos

profesionalmente a unos dizque médicos comunitarios integrales que estaban formando en Cuba y en Venezuela; esa formación de esos médicos integrales comunitarios es de tres años y, en las noticias de *Caracol Televisión* entrevistaron a algunos de los médicos integrales comunitarios; y ellos reconocieron que no estaban preparados para atender a la comunidad, es más, una de ellas dice que la formación era en videos y que cuando a ella la llevaron a hacer las prácticas a un hospital; ella misma se dio cuenta de que no estaba preparada para eso y salió horrorizada.

¿Cómo se pone la salud de un pueblo en manos de semejante irresponsabilidad?, pues en el video de *Caracol* sale el señor Maduro, para no ponerle más adjetivos, a decir que está formando 1000 médicos comunitarios integrales por año para Colombia, ¡para Colombia! La sociedad científica, las agremiaciones médicas de Colombia han protestado por semejante situación para el pueblo colombiano, de la que nos hemos ufanado permanentemente de que tenemos una de las mejores medicinas del mundo, unos de los mejores médicos del mundo en todas las especialidades; si de algo no carecemos los colombianos es de médicos profesionales, estudiosos, científicos, de instituciones médicas de lujo, de lujo.

Y, qué tal, ante la protesta de las organizaciones médicas, y yo aquí tal vez arando en el desierto hice también la denuncia, cuál no será mi sorpresa que ahí está el audio que voy a pedir que me pasen los dos audios, vuelvo y repito, para los que están, para los colombianos que están viendo este canal en estos momentos; una Senadora dice que están haciendo unas mesas técnicas para homologar esos médicos para que presten el servicio en Colombia, o sea que ya no nos quedamos con la noticia de *Caracol*; ya vamos más allá, es que eso está en marcha; ¡hombre!, esto no es de ideologías, ¿cómo vamos a permitir que funcionen profesionalmente unas personas para poner en deterioro la salud de los colombianos?

¡Qué vergüenza!, ¡qué desprestigio!; hombre, yo invito a los colombianos y al Congreso de la República que despertemos, ¿Quién fue el que nos anestesió?, o, ¿qué es lo que nos tiene anestesiados?, por favor, porque es que no a todo le podemos decir “Sí, sí, sí”, a lo que nos traigan; ¿a qué se van a dedicar los 1000 médicos, supuestos médicos, que van a venir de Venezuela cada año?, pues hacer de voceros políticos; cuál promoción y cuál prevención, si para eso no están preparados, están preparados es para lo otro, y yo no me opongo a que nadie haga campaña, pero hagámosla con lealtad, ¿cuántos muertos necesitamos?, pues, entonces, le voy a pedir, señor Presidente, por lo grave de esta denuncia, por lo grave, que pongamos los dos videos; son muy cortos, son muy cortos, yo le pido allá a cabina que, por favor, me pongan los dos videos que tenemos [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por favor, cabina, apoyarnos con los videos.

### **Proyección Audiovisual:**

*“Intervención de la periodista de Caracol Noticias, María Catalina Gómez Sánchez: Algunos médicos integrales graduados en Venezuela reconocieron no tener la suficiente preparación profesional; esto ocurre después de que el Colegio Médico Colombiano alertara sobre la posibilidad de que cientos de ellos empiecen a ejercer en Colombia. Noticias Caracol logró conversar con uno de ellos en Caracas; Beatriz Adrián nos cuenta”.*

*Intervención del Presidente de la República de Venezuela, Nicolás Maduro Moros: Médicos y Medicas de la República Bolivariana de Venezuela.*

*Reportaje de la corresponsal en Venezuela de Caracol Noticias, Beatriz Adrián: Pidiendo cubrir su rostro, uno de los más de 24.000 médicos integrales comunitarios graduados en Venezuela nos dijo que en los dos primeros años, de seis que cursó; parte de las clases teóricas fueron videos pregrabados, reforzados con profesores de consulta.*

*Intervención medico comunitario de identidad reservada: La clase pregrabada, está pregrabada con voz de médico cubano, me imagino, doctora cubana.*

*Intervención de la corresponsal en Venezuela de Caracol Noticias, Beatriz Adrián: También reconoció que le faltó más pasantías hospitalarias y prácticas básicas de anatomía.*

*Intervención medico comunitario de identidad reservada: Así en carne, ver un músculo, una arteria, un nervio; no, no tuvimos práctica de ese modo en los primeros, primero y segundo año que son los que se ven anatomía humana.*

*Intervención de la corresponsal en Venezuela de Caracol Noticias, Beatriz Adrián: Sin embargo, este médico integral comunitario, de 24 años; defiende los estudios que se imparten en las universidades experimentales de Venezuela.*

*Intervención medico comunitario de identidad reservada: Somos médicos también, lo único es que el título tiene dos nombres más.*

*Intervención de la corresponsal en Venezuela de Caracol Noticias, Beatriz Adrián: Pero en Venezuela la creación en 2008 del programa de médicos comunitarios ha traído denuncias de baja calidad académica; lo que no ha impedido, al propio Presidente Nicolás Maduro, ofrecer estos médicos a otros países.*

*Intervención del Presidente de la República de Venezuela, Nicolás Maduro Moros: Formar y graduar para Colombia por lo menos 1000 médicos integrales comunitarios por año.*

*Intervención de la corresponsal en Venezuela de Caracol Noticias, Beatriz Adrián: Las autoridades de la Academia Nacional de Medicina de Venezuela aseguran que las horas de formación y el número de médicos especialistas que les imparten clases, nunca puede compararse con los estudios de Medicina de las universidades autónomas de su país.*

*Intervención del Presidente de la Academia Nacional de Medicina de Venezuela, Huiñades Urbina-Medina: Los mandaron al hospital de niños; esos muchachos que les faltaban dos semanas y los graduaron, no sabían lo que era un asma, no sabían lo que era una diabetes(...).*

*Intervención de la corresponsal en Venezuela de Caracol Noticias, Beatriz Adrián: Otro caso, es el de una joven bachiller del interior, que estudió en 2021 y decidió retirarse apenas tres meses después de comenzar medicina comunitaria.*

*Intervención de exalumna del programa de medicina comunitaria de Venezuela (Identidad reservada): No estaba aprendiendo nada y ya te querían mandar a los hospitales a que tú cumplieras unas guardias (...).*

*Intervención de la corresponsal en Venezuela de Caracol Noticias, Beatriz Adrián: El director de la ONG - médicos Unidos de Venezuela dejó esta recomendación para Colombia.*

*Intervención del Director de la ONG – Médicos Unidos por Venezuela, Jaime Lorenzo: (...) que hablaba que iban a comparar las mallas curriculares del médico integral comunitario con los médicos colombianos y hay que tener cuidado con eso porque el papel aguanta todas las cosas”*

*Intervención de la corresponsal en Venezuela de Caracol Noticias, Beatriz Adrián: Para legalizar a los médicos integrales comunitarios, en 2011, el fallecido Presidente Hugo Chávez Frías; modificó la ley del ejercicio de la medicina aprovechando la mayoría parlamentaria. En Caracas, Venezuela, Beatriz Adrián, Noticias Caracol”.*

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúa el siguiente video, por favor.

**Proyección Audiovisual:**

*“Intervención de la Senadora de la República, Clara Eugenia López Obregón: El 13 de diciembre pasado, realizamos una mesa con varios sectores para atender una solicitud que se viene recibiendo, de tiempo atrás, de convalidación de títulos de los médicos cubanos y venezolanos; los que tienen el carácter de integral comunitario para que puedan ejercer en nuestro país.*

*Entiendo que hace un par de semanas se retomó el tema por parte del Senador Robert Daza, en igual sentido, con los médicos venezolanos.*

*Hay una crítica de que se dice por parte del Colegio de Médicos de Colombia; que no tienen las mismas características de calidad y de profundidad que los médicos colombianos, pero yo sí me pregunto, en un país donde hay absoluto déficit de médicos comunitarios integrales, ¿cuál es el problema?, yo creo que aquí no le debemos mezclar ideología a ampliar los servicios de salud para que cuando personas con calidades graduados en Cuba, en Venezuela se arraiguen en Colombia; puedan convalidar sus títulos y trabajar en las comunidades más pobres de nuestro país”.*

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

[...] Presidente, yo termino diciendo, ¿cuál es el problema?, ¿esa es la pregunta?, ¿cuál es el problema de que traigamos médicos que no están preparados para ser médicos y que los homologuemos?, teniendo la calidad de medicina que tenemos los colombianos; yo sí repito, ¿cuál es el problema?; el problema es que el Congreso de Colombia no se puede prestar para poner en peligro la salud de los colombianos, no se puede prestar para semejante atropello al profesionalismo de los médicos en Colombia, sin lugar a dudas.

Cómo así, dizque homologarlos, ¿homologarlos?, ¿por qué no se van a homologar a Canadá o a Estados Unidos a ver qué les pasa?, pero en Colombia sí van a poder, ¡no!, yo sí quisiera que al menos en eso pongámonos de acuerdo, sin ideologías, pongámonos de acuerdo; yo no sé si algún familiar de ustedes o ustedes mismos serían capaces de ponerse en manos de esos médicos en un momento de una emergencia médica, yo no sé. Ahora, yo hago una propuesta, los que están promoviendo esto; algunos amigos del Pacto que están promoviendo esto, yo les voy a proponer que ¿por qué no se van primero y se hacen unos tratamientos con ellos?, y después nos cuentan cómo les fue. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante Óscar Darío. Representante Jorge Méndez, se prepara el Representante Hernando González.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:**

Gracias, Presidente y colegas. Quiero, en la tarde de hoy, dejar una constancia sobre una situación bastante delicada que se está viviendo en el departamento archipiélago, durante el último año, hemos sufrido incontables daños en la aeronave que traslada los pasajeros de San Andrés al municipio de Providencia y viceversa; hemos tenido incontables reuniones con la Gerencia de Satena y, sin embargo, no hemos encontrado solución a esta situación; solamente en el último año han sido cancelados siete vuelos por fallas mecánicas y miremos, el primero de mayo, el vuelo de Satena perdió el tren delantero de aterrizaje, ¿ustedes se llegan a imaginar la tragedia que eso hubiera ocasionado si esto ocurre al momento de aterrizar el avión?, hago un llamado muy serio y enfático al presidente de Satena, presidente de la Aerocivil, al Ministro de Transporte, no sigan jugando con la vida de los isleños, no sigan jugando con la vida de quienes nos visitan en el municipio de Providencia.

Esto es una tragedia anunciada y no están tomando medidas serias para resolver esto; se entendía que después de la falla en el tren de aterrizaje, habían cambiado el avión, pero nada más, en esta semana, dos ocasiones han tenido que cancelar nuevamente los vuelos, porque el avión ha presentado fallas mecánicas; estamos poniendo

en riesgo la vida de más de 40 pasajeros, sin contar los habitantes cercanos al aeropuerto, no podemos seguir dilatando más esta situación; que Satena nos diga, aquí en esta Plenaria, si es que no tienen dinero para hacer mantenimiento respectivo, si la flota de aviones debe ser cambiada, que lo digan, pero, no esperemos, compañeros, que tengamos una tragedia en el departamento archipiélago por negligencia del Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Transporte, la Aeronáutica Civil y la Presidencia de Satena. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Hernando González.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo para usted y para todos los miembros de la mesa directiva y para mis colegas. Mi constancia del día de hoy tiene que ver con que mañana es el Día del Maestro y quiero felicitar a todos los maestros del país; para ustedes, maestros, mi admiración, mi respeto, decirles que los valoro mucho, por todo su compromiso para lograr un mejor país, para sacar a este país de la pobreza, del atraso y de la violencia; sigan ustedes salvando vidas, sigan ustedes transformando este país.

Por favor, a todos los colombianos y a los Congresistas, los invito a que trabajemos para que el maestro sea el trabajador mejor pagado de este país, el trabajador más dignificado de este país; porque con ellos transformamos de verdad nuestra sociedad; ojalá, que les podamos arreglar su sistema de salud, que ellos realmente sientan que los valoramos. Para ustedes maestros y maestras de este hermoso país, que tengan un maravilloso día, que ustedes y sus familias se sientan orgullosos de ser maestros, de transformar vidas y de salvar vidas. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante Hernando. Representante Sandra Aristizábal, departamento del Quindío, Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:**

Gracias, Presidente, por darme la palabra. Unas buenas tardes para los pocos compañeros que hoy se encuentran en la Plenaria, una hora después de ser citados. Presidente y compañeros, Colombia es un país en que la carga se mueve esencialmente por carretera, quiero aclarar que esta constancia, señor Presidente, es para el país; esta constancia es para el Ministro de Transporte, para el director de la ANI y esta constancia es especialmente para los Congresistas del Eje Cafetero, para los gobernantes del Eje Cafetero y para empresarios y para todos aquellos que firmaron la carta, que decían que la vía Calarcá - La Paila va a generar inversiones inequitativas entre Caldas, Risaralda y Quindío.

El 90% de toda la operación de mercancías viaja en camiones por todo el territorio nacional;

esto representa el 5% del Producto Interno Bruto de la Nación, el año pasado, se movilizó por tierra cerca de 136 millones de toneladas de diferentes alimentos y de productos en general; datos oficiales del Ministerio de Transporte, indican que el tramo Bogotá - Girardot, Ibagué - Cajamarca, Calarcá - La Paila - Buenaventura, fue de las más transitadas a nivel nacional el año pasado, donde se movieron cerca de 18 millones de toneladas en mercancías que entran y salen de Colombia, esta claridad por qué la hago, señor Presidente, para que todos comprendan que la competitividad del país depende, en gran medida, de esta ruta; una vía que es evidentemente nacional y de beneficio para todos los colombianos.

No puede ser posible, Presidente, que desconociendo todo lo anterior que les acabo de contar y, en especial, el impacto que tiene esta importantísima vía en el país, varios Congresistas de Caldas, gobernantes del Eje Cafetero y empresarios de Caldas y Risaralda, hayan enviado una carta intentando dar a entender que las inversiones vayan a beneficiar preferiblemente a mi departamento, el departamento del Quindío, no puede ser que por competencias políticas se esté dando una discusión sobre quién merece más; si merece más el Quindío, si merece más Caldas, o merece más Risaralda; en el Quindío, Presidente, no tenemos la culpa de estar en la mitad de este trayecto vial estratégico para los quindianos.

Les quiero reiterar a los firmantes de esta carta, que no corresponde a la verdad, afirmar que la vía Calarcá - La Paila es una obra que vaya a generar inversiones inequitativas, porque no corresponde a las necesidades del Eje Cafetero, es obvio, que una vía de esta dimensión vaya a beneficiar al Quindío, claro que sí, pero no se le puede quitar al resto del país la posibilidad de concluir una megaobra que se necesita. Dejo constancia, señor Presidente, en defensa de mi departamento y de la competitividad del país, que estos ataques al Quindío se dan simplemente por encontrarnos en un punto geográfico estratégico del país [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúe, Representante, continúe.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:**

[...] Y no podemos castigar al país, que no merece ser afectado en su conectividad y en su progreso simplemente por competencias y vanidades regionales de los departamentos de Caldas y Risaralda, tristemente veo hoy pocos Congresistas, pocos Representantes del Eje Cafetero, porque se encuentran en una reunión por el bien del Eje Cafetero, esto no es el bien del Eje Cafetero. Presidente, dejo mi constancia enérgica contra Caldas y Risaralda. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante Sandra Aristizábal. Continúan en el uso de la palabra el Representante Parodi y se prepara John Édgar Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:**

Hoy nos hemos levantado los colombianos con un nuevo anuncio presidencial, que es posible que se acabe el Ministerio del Deporte, están mencionando en *Noticias Caracol*, que por la baja ejecución hay esa posibilidad; yo le quiero notificar desde acá, desde esta curul, yo le quiero notificar al Gobierno nacional en cabeza del Presidente Petro desde esta curul, que vamos a defender los derechos de los deportistas como lo hemos hecho siempre; que ese embeleco de estar tirando cortinas de humo y poniendo en caos y en jaque los diferentes sectores del país, no va a tocar a los deportistas, este gobierno se ha declarado prácticamente enemigo de los deportistas y aquí los vamos a defender, porque los deportistas son los mejores embajadores de Colombia ante el mundo y el deporte es la herramienta más poderosa de transformación social.

Entonces, le notificamos al gobierno que, de ninguna manera, vamos a dejar que se acabe el Ministerio del Deporte y, por el contrario, vamos a seguir fortaleciendo, lo que está ordenado en el Plan de Desarrollo, vamos a fortalecer el sistema de información, vamos a fortalecer la fondo-cuenta, y vamos a fortalecer la estructuración administrativa, para poder atender las necesidades de nuestros deportistas; nuestros deportistas nos inspiran, nos sentimos orgullosos de ellos y acá los vamos a seguir defendiendo. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Carvalho y luego el Representante John Édgar Pérez, que me dijo que lo esperara; Representante Carvalho, tiene usted el uso de la palabra para una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:**

Muy buenas tardes, muchas gracias, señor Presidente. Compañeros, tal vez se enteraron a través de las noticias, un lamentable hecho que ocurrió en Medellín, un vecino fue a las 5:00 a.m. a pedirle a los vecinos que apagaran la música porque no lo dejaban descansar y terminó asesinado; esto no es un hecho aislado, sucede en todas las ciudades colombianas; tenemos un problema grandísimo alrededor del ruido, y ¿Qué sucede?, la Policía está desbordada de obligaciones y con pocas herramientas para atender esto, las autoridades civiles, las alcaldías, las autoridades ambientales no le están prestando atención al tema y esto se ve incluso en este momento cuando vemos los borradores de Plan de Desarrollo que hay, no hay estrategia seria sobre esto.

Y, finalmente, aquí en el Congreso, estamos esperando, señor Presidente Calle, a que por favor nos agenden el Segundo Debate de la Ley Contra el Ruido, que, si no se debate en los próximos días, señor Presidente, se va a caer; una necesidad de todo el país, un tema que está en la agenda pública y ante el cual, nosotros como Congressistas tenemos que dar respuesta pronta a la ciudadanía. Así que,

de nuevo le solicito, señores de la Mesa Directiva, que agendemos el segundo debate del Proyecto de Ley Contra el Ruido; evitemos que siga habiendo tragedias, evitemos que este problema de salud pública y de inseguridad se siga expandiendo en nuestro país. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante John Édgar Pérez, quien lo hace desde el atril.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias, Presidente. Hoy quiero dirigirme a esta Plenaria de manera respetuosa, por supuesto, al país, pero, también quiero dirigirme a los Congressistas del departamento del Quindío, del departamento del Valle del Cauca, a los habitantes de esos dos departamentos; como quindiano no puedo dejar pasar por alto el pronunciamiento de la clase política, de la clase dirigente de los departamentos de Caldas y Risaralda donde le manifiestan a la ANI, abro comillas: “El proyecto de la doble calzada Calarcá - La Paila no corresponde a las necesidades específicas del Eje Cafetero”, y, por lo tanto, le piden revisar y ajustar el paquete de obras de manera que genere un balance en el recaudo versus beneficios a nuestros departamentos, es decir, a los departamentos de Caldas y Risaralda.

Como quindiano, quiero alzar mi voz de protesta contra esa injusta y mezquina afirmación; olvidan los firmantes de ese desafortunado planteamiento que durante años, durante años, han sido sus departamentos beneficiados de las mejores obras viales de conexiones e interconexiones, teniendo casi en un 100 % construidas sus vías, ya en doble calzada; mientras tanto, en el departamento del Quindío en su conexión con el Valle del Cauca; Representante Mondragón que es del Valle y que está aquí, Representante Cristian, Representante Hernando González, a Leonardo que estaba aquí; mientras tanto en ese tramo de Calarcá a La Paila, Valle del Cauca, tan solo o lo más relevante ha sido una reposición de la calzada en el 2015 del tramo la Española - Calarcá y reparcheos en el tramo La Paila.

Eso es inaudito, yo quisiera que me dejaran proyectar las imágenes si son tan amables, Presidente, aquí están, parte de las obras y las inversiones; Autopista del Café, entrega obras viales en la ruta Caldas – Risaralda, consiste en la intersección el Jazmín, la vía que conecta la doble calzada, ampliación del peaje en el tramo Chinchiná y Santa Rosa de Cabal, entregan también y va en un 60 % Autopistas del Café, el Puente Industriales en el sector de Postobón en Dosquebradas. Olvidan los firmantes de esta carta, que es ese peaje de Corozal el que mayor recaudo le ha generado a Autopistas del Café, y, yo quisiera representantes del Valle, que hiciéramos aquí un debate de control político, que conociéramos las cifras, ¿cuántas tractomulas?, ¿cuántos vehículos de carga pesada transitan en la

vía La Paila - Calarcá, en ese tramo de conexión del puerto de Buenaventura a nuestra capital?, que es Bogotá.

Les aseguro que gran parte del recaudo del peaje de Corozal en el Valle del Cauca es el que ha financiado las obras importantes que hoy tienen los departamentos de Caldas y de Risaralda, la doble calzada que ya tienen terminada, las interconexiones viales que ya tienen terminadas. Por eso, como quindiano, obviamente que manifiesto mi profundo rechazo a ese comunicado que han tenido los dirigentes de estos dos departamentos, y, por estas razones, señor Presidente, yo quiero como medio de protesta, presentar mi renuncia irrevocable a la Comisión Accidental del Eje Cafetero que tiene esta Cámara de Representantes.

No puede ser que exista una comisión como estas, para que aunemos esfuerzos los Congresistas de los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío para poder sacar adelante los proyectos que van en pro del desarrollo de nuestro territorio, pero, por otro lado, los Congresistas de Caldas y Risaralda pretendan obstaculizar, pretendan obstruir los esfuerzos que quiere hacer la Nación para terminar este tramo vial de la doble calzada entre Calarcá y La Paila que corresponde a Autopistas del Café. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jennifer Pedraza, y se prepara el Representante Christian Munir.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Quiero contarle al país que hemos presentado una demanda ante el Tribunal de Cundinamarca para declarar nula, la fraudulenta, a mi parecer, elección, del, pues, digamos, del autodenominado rector de la Universidad Nacional, José Ismael Peña; algunos de los argumentos que planteamos ahí tienen que ver con la metodología utilizada; colegas, seguramente ustedes habrán escuchado esto que está pasando en la Universidad Nacional, pero poco se ha hablado del detalle de la sesión en la cual se designó a José Ismael Peña como rector, pasando por encima de la opinión y de la votación en la consulta realizada a estudiantes, profesores y egresados y egresadas de la Universidad Nacional.

Se utilizó un método que, contrario a los argumentos que allí se esgrimieron, nunca había sido usado en el corto plazo en el Consejo Superior Universitario y que, de hecho, contradice el planteamiento del Estatuto General de la universidad en donde el Consejo Superior Universitario debe elegir rector por las reglas de la mayoría; el método que se usó se conoce como, “El método borda”, que es un mecanismo a través del cual cada uno de los consejeros y de las consejeras vota por más de un candidato ordenando, en términos de preferencia, todas las opciones, de esa manera, lo que se logra es reducir la posibilidad del más preferido de que gane la rectoría de la universidad, violando de esta

manera la regla que está establecida en el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia.

Pero, no solamente eso, sino que nosotros estamos pidiendo, en este caso, que al declararse nula y mientras se estudian estas medidas que estamos solicitándole al Tribunal de Cundinamarca se declare la medida cautelar para suspender los efectos de la elección y, por ende, se nombre a un rector o a una rectora interina que dé salida a la crítica situación en la que hoy está la Universidad Nacional de Colombia. Esto está probado, matemáticamente está probado, que el método Borda tiene un sesgo en contra de la persona o del candidato o de la candidata más preferida, violando de manera explícita el principio que plantea el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia.

Y hacemos esto para respaldar al movimiento estudiantil, profesoral, de egresados y de egresadas que hoy clama por autonomía universitaria y por democracia; no creemos que la salida deba ser que el gobierno intervenga de manera directa en la Universidad Nacional, pues esto crearía un precedente absolutamente grave que de manera muy sencilla podrían usar otros gobiernos en el futuro.

Cerraría, además, llamando la atención, Presidente, sobre un tema clave colegas; ustedes ya saben que el Presidente ha, o que el gobierno ha anunciado que va a radicar la Reforma a la Salud 2.0 cuadrada a puerta cerrada con las EPS con mensaje de urgencia; me llama la atención que el gobierno realice esta decisión política cuando al mismo tiempo se va a discutir en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, la Reforma Pensional; consciente de que esta medida asfixia al Congreso en sus tiempos y, en esa medida, me pregunto yo, ¿si el interés del gobierno es generar la profecía autocumplida de que el gobierno no tenga tiempo para tramitar las reformas y terminar diciendo que esto es un sabotaje para pavimentar el camino hacia el referendo o hacia la constituyente?

Quiero alertar a los colombianos y a las colombianas de que esta medida que está tomando el gobierno de radicar con mensaje de urgencia la Reforma a la Salud es casi, que, prácticamente hundir al tiempo, la pensional y la Reforma Laboral por los tiempos que tiene especialmente la Reforma Pensional; así que, me pregunto si esta es una jugada para terminar diciendo: “Si ven que lo que querían era hundirme todas las reformas”, cuando es precisamente por esa decisión política ante los tiempos, porque, apenas quedan cuatro semanas y media, quedarían cuatro semanas y media para estas discusiones que el Gobierno nacional estaría en esa apuesta. Quiero alertar a los colombianos y a las colombianas que precisamente eso puede ser una de las consecuencias de este mensaje de urgencia a la Reforma a la Salud 2.0 cuadrada con las EPS a puerta cerrada.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Terminó Representante Pedraza? Continuamos con el Representante Christian Munir, se prepara

Orlando Castillo y luego el Representante Mondragón.

Representante Orlando Castillo y se prepara el Representante Mondragón:

**Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:**

Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más tratando de poner en contexto lo que ocurre en el pacífico colombiano; es lamentable que todavía sigamos siendo víctimas por los actores armados, esta vez, dejo esta constancia y esta denuncia pública por el asesinato de un joven del río Yurumanguí, Víctor Manuel Arroyo García, asesinado por las Disidencias de las FARC, que operan en ese territorio; hacemos un llamado al Gobierno nacional, hacemos un llamado a la comunidad internacional para que acompañe; desafortunadamente este joven iba a ser reclutado por esta estructura armada y por oponerse fue asesinado, su familia tuvo que salir del territorio.

Y, al igual que todos los líderes del Pacífico, muchos de ellos no pueden hablar; así que no han podido presentar la denuncia, por eso, desde acá me veo en la obligación de dejar esta constancia histórica y al mismo tiempo esta denuncia pública, por la situación que se viene presentando con esta familia, pero con muchas más, reiterar lo que se viene aconteciendo en este territorio del Pacífico, y una vez más, le pedimos al Gobierno nacional que ponga los ojos para el Pacífico, necesitamos acciones concretas para evitar que se siga destruyendo el territorio, pero, además, que se siga reclutando, que se siga confinando y que definitivamente el Estado colombiano y la Fuerza Pública haga presencia en este territorio. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Alfredo Mondragón, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, yo quiero celebrar la disposición que tiene la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, de avanzar en audiencia pública con el debate de la Reforma Pensional; hoy, escuchamos a diferentes actores, contradictores, diría yo, enemigos de la reforma pensional que han planteado que lo mejor es que las garantías que se le dan a la ciudadanía a través del Estado, pues, termine justificando que se mantenga, en lo sustancial, el mismo diseño institucional actual. Yo quiero decirle al pueblo colombiano que los contradictores, los enemigos de la actual Reforma Pensional y en general de las reformas sociales, se basan básicamente en los mismos planteamientos y promesas que hicieron hace 30 años cuando modificaron el Sistema de Seguridad Social en Colombia.

A nombre de decir que el Estado es paquidémico, corrupto y atrasado, entonces, le quitaron las funciones o las responsabilidades de garantías

pensionales a través del Estado, a nombre de decir que el Estado es corrupto, paquidémico, le entregaron los recursos de la salud a los privados y hoy se quieren oponer a las reformas sociales con la misma lógica. Ahora le suman que, porque tienen mucha preocupación, que, porque la pirámide poblacional en Colombia se va a invertir que es una realidad a 2050, no va a ser la mayoría de la población los jóvenes, de tal manera que, por supuesto, eso representa un riesgo y una dificultad de política pública para financiar los sistemas de seguridad social; pero, financiar los sistemas de seguridad social sobre la lógica de la misma receta de hace 30 años, que no garantizó nada, es pretender que le hagamos el favor básicamente a los banqueros y al capital financiero.

De tal manera que manifiesto, como integrante de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, que haré el mayor esfuerzo argumentativo para decirles a mis colegas de la Cámara de Representantes, que al país le sirve aumentar el umbral de cotización en el pilar contributivo a lo que corresponde al Régimen de Prima Media; creo que le sirve aumentarlo, pasar de 2.3 como un gran acuerdo que se logró en el Senado, pasarlo a cuatro salarios mínimos y que hagamos un ejercicio detallado, serio y que le beneficie a la ciudadanía; nuestra preocupación no puede ser quedar bien con los fondos privados de pensiones, con los bancos que son dueños de los fondos privados de pensiones y con sus portafolios de negocios, que básicamente han llevado las cotizaciones y los recursos de las pensiones de los colombianos y colombianas, básicamente a financiar proyectos por fuera del país y negándose a generar dinámica económica en la propia Nación.

De tal manera que, me sumo a ese esfuerzo de la Comisión Séptima de avanzar de manera inmediata en audiencias públicas para escuchar a todos los actores y disponernos nosotros a hacer el trabajo más preciso y, quiero decir que sí hay voluntad política de la Cámara de Representantes, y la Comisión Séptima, en particular, aunque los tiempos son ajustados, sabemos que el tiempo es suficiente para poder lograr sacar adelante las reformas sociales; ha sido la Cámara de Representantes precisamente la que mayor tiempo lleva debatiendo estos temas. Por lo tanto, si se radica un proyecto de ley sobre Reforma a la Salud, que hoy tiene coincidencias de actores que han sido acérrimos opositores a la Reforma a la Salud como las EPS y que hoy están de acuerdo en asumir aquello que no estuvieron de acuerdo meses atrás.

Pues, creo que puede avanzar con mensaje de urgencia y aunque efectivamente los tiempos están ajustados puede perfectamente la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes lograr darle una reforma o una reforma al país, no de manera apresurada, sino garantizándole a la ciudadanía no seguir con la pereza, digamos, legislativa que ha impedido y con las triquiñuelas de sectores de la oposición para tratar de sabotear la reforma. Yo

invito a mis colegas con los que hemos podido construir consensos de que logremos que el trayecto que tuvimos de debates y de concertación se materialice ahora que van a radicar, espero muy pronto el proyecto de ley de Reforma a la Salud.

Y, que por supuesto, logremos corregir lo que tenga que corregir la Reforma Pensional para que por fin las leyes en Colombia no sean en beneficio de los grandes capitales y de los sectores oligárquicos, sino que por fin sea para beneficio del pueblo colombiano. Muchas Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Piedad Correa, del Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. De manera enfática quiero dejar esta constancia en la Plenaria de la Cámara de Representantes, rechazando la declaración o carta firmada en el departamento de Risaralda, donde se unen igualmente personas del departamento de Caldas con las obras que se pretenden hacer en concesión y que son necesarias para el Eje Cafetero; los quindianos nos hemos sentido indignados porque tratar de que la doble calzada Calarcá - La Paila no tiene beneficios para la región es nefasto, porque efectivamente esta es una obra tan importante no solamente para el Eje Cafetero, sino para todo el país y la comunicación que se requiere del centro con la salida hacia el puerto de Buenaventura.

Es una obra que hemos venido esperando desde hace muchos años los quindianos y requerimos que la ANI actúe de conformidad, precisamente, adjudicando a la mayor brevedad de tiempo posible esta obra y por eso el rechazo a ese comunicado que sacaron algunas personas de Risaralda y de Caldas; no se equivoquen con el Quindío, Quindío ha apoyado obras de los otros departamentos del Eje Cafetero y ahora requerimos esta obra que es fundamental para desembotellar, precisamente, la parte vehicular que viene del túnel de La Línea y que necesitamos la conectividad y quitar ese embudo que tenemos en el Quindío hacia el Valle y precisamente hacia el puerto de Buenaventura.

Entonces, me uno a todas estas palabras de rechazo, hice mi declaración escrita a la ANI desde la semana pasada; muy importante las obras que se requieren en el Eje Cafetero, pero, no más importantes que esa doble calzada de Calarcá - La Paila. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jhon Jairo Berrío.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, muchas gracias. Yo creo que le falta el respeto a la oposición quienes se refieren a nuestro quehacer político como triquiñuelas, me parece que es una falta de respeto y es desconocer la

labor que debemos hacer nosotros como oposición; nosotros tenemos todo el derecho a presentar nuestros argumentos, a utilizar todas las herramientas que la ley y la Constitución nos brinda para nosotros defender también nuestro punto de vista; es que nuestro punto de vista también es válido y me parece demasiado ideologizado cuando se habla que la oposición buscando beneficiar algunos grupos oligarcas en la salud, ¡por Dios!

Aquí lo que tenemos que hablar es del beneficio de toda la población colombiana; basta ya de esos discursos puramente de ideología, cuando estamos hablando de algo tan importante como son las vidas humanas en Colombia, que es lo que se está poniendo en riesgo. Triquiñuela más bien sí sería tratar de pasar a través de un *fast track* en 20 días una ley de tanta importancia como es la Reforma a la Salud y pretender hacer en menos de un mes, eso sí es triquiñuela. Triquiñuela sí es apoderarse de miles de millones de pesos como lo hicieron en la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres, eso sí son triquiñuelas que hace este gobierno, pido respeto hacia la oposición, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Karen Manrique.

**Intervención del Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, señor Presidente. Hoy quiero dejar una constancia con respecto a materia de vivienda de las víctimas del conflicto armado, vivienda de interés prioritario para los campesinos y campesinas; hoy quiero transmitir la preocupación de que la mayoría de víctimas y de campesinos que han accedido a una convocatoria de vivienda rural financiadas por FINAGRO y por otras instituciones, hoy no cuentan con vivienda, hoy están preocupados porque ya llevan más de ocho años tratando de tener una vivienda digna; y resulta que no pueden presentarse a una nueva convocatoria porque ya aparecen con vivienda construida y ni siquiera han pegado el primer bloque.

Le hago el llamado al Gobierno nacional para que haga uso de la herramienta que dejamos en el Plan Nacional de Desarrollo, que es el artículo 300, donde de acuerdo al marco fiscal de mediano plazo, iban a buscar una solución a esta problemática que tienen las víctimas del conflicto armado y los campesinos y campesinas que en su momento presentaron su documentación a esas diferentes convocatorias. Me preocupa que hemos hecho derechos de petición, hemos hecho diferentes solicitudes al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Vivienda, y ni siquiera hemos tenido un acompañamiento para estas víctimas que están siendo revictimizadas por esta dinámica de asignación de viviendas, que cuentan con pocos recursos y que finalmente no se están financiando, es una realidad y hay territorios que están siendo vilmente afectados por la dinámica de estas instituciones. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúa abierto el espacio para constancias hasta tanto se conforme el quórum decisorio, estamos cerca a conformar el quórum, tan pronto tengamos quórum decisorio, leemos el orden del día.

No habiendo más intervenciones, señor Secretario, vamos a darle lectura al orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, con las buenas tardes para usted, para los honorables Representantes presentes, siendo las 2:28 p.m. procedemos con la lectura del orden del día para hoy martes 14 de mayo del 2024.

**Lectura del orden del día.**

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente, hay solicitud o proposición de modificación del orden del día; Presidente, hay dos proposiciones de modificación del orden del día. Una primera que suscribe Héctor Mauricio Cuéllar:

*“De manera atenta y con la venia de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, solicito se modifique el orden del día en el sentido de pasar el proyecto de ley que se encuentra en el punto tres al segundo punto del orden del día. Firma: Héctor Mauricio Cuéllar”.*

Y, una proposición que suscribe Julio Roberto Salazar, José Octavio Cardona y otras firmas:

*“Proposición de cambio del orden del día para la Plenaria de hoy 14 de mayo del 2024.*

*En mi condición de Representante a la Cámara del departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 112 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, propongo a la honorable Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición con el fin de solicitar se cambie el orden del día de la Sesión Plenaria de hoy 14 de mayo de los corrientes, el cual el proyecto de ley por medio del cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible, e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones, el cual se encuentra para ser debatido en el punto dieciocho y sea trasladado para su debate en el número tres del orden del día”.*

Señor Presidente, solicita en este punto que pase el punto 18 al punto 3 del orden del día.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Tenemos proposiciones que se contraponen entre sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, permítame, hay una tercera proposición que suscribe Juan Manuel Cortés:

*“De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se*

*modifique el orden del día de la Sesión Plenaria para que el Proyecto de Acto Legislativo el cual se encuentra en el numeral dos, Proyecto de Acto Legislativo número 394 de 2024, Cámara, pase al número uno del punto de proyectos para segundo debate”.*

Serían esas tres proposiciones de modificación del orden del día, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Les pido, colegas, este orden del día lo hemos conformado con los proyectos que se encuentran en cuarto debate, están cerca de ser ley de la República, la idea que hemos establecido desde esta Mesa Directiva es poder abordarlos en su totalidad; por eso, por supuesto, en consideración de quienes proponen las modificaciones del orden del día les pedimos desde la Mesa Directiva que puedan dejarlo como constancia para así poder avanzar; el compromiso es que se puedan abordar todos estos proyectos de ley, pero si tenemos cada sesión proposiciones de modificación del orden del día, pues, demoraremos más tiempo en abordar este orden del día.

Entonces, Secretario, preguntémosle a los proponentes si desean que su proposición sea discutida y votada de manera individual o si la dejan como constancia, como es la solicitud de esta Mesa Directa.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

En orden de llegada la proposición del Representante Mauricio Cuéllar, Representante Mauricio Cuéllar.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

No está el Representante Mauricio, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La proposición leída del Representante José Octavio Cardona.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante José Octavio, frente a su proposición de modificación del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sonido, por favor, para el Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente, yo le pido que se vote, porque a usted le he pedido el favor varias veces y la razón que me mandó era que tenía que ir a su despacho a hablar con usted, y yo sí creo, Presidente, que esa no es la manera, llevo un mes pidiendo que se vote y tampoco se ha podido, Presidente; entonces, yo pido que se vote y prefiero que me derroten. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

No, Representante, le hemos dicho que los ponentes y los autores de este proyecto de ley no han pedido que se agende, es una solicitud de los ponentes y de los autores; y por supuesto desde esta Mesa Directiva frente a la conformación del orden del día, nos seguimos por esa intención de los ponentes, no tendría sentido ponerla en el orden del día si los ponentes así no lo consideran.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y, Juan Manuel Cortés, Representante Juan Manuel Cortés, su proposición.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

No se encuentra el Representante. Entonces, solamente vamos a someter la proposición del Representante José Octavio Cardona, vamos a abrir el registro dejando.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, ya se encuentra en la Plenaria el Representante Mauricio Cuéllar.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Mauricio Cuéllar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Presidente, gracias. Nuevamente insistirle a la Plenaria que nos ayude para poder cambiar el orden del día, en razón al Proyecto de Ley número 190, el programa de esterilización de perros y gatos callejeros, para que por favor la Plenaria nos ayude y que suba al segundo lugar como estaba hace ocho días y que fue modificado por una proposición como esta. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Abra registro para votar ambas proposiciones, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar las proposiciones de modificación del orden del día leídas.

¿Juliana Aray cómo vota?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Alejandro García vota No e invito a la Plenaria a votar No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro García vota No;

José Octavio Cardona vota Sí;

Gloria Rodríguez vota No;

Duvalier Sánchez vota No;

Por favor Cabina me proyecta la votación digital, como han ido votando;

Luis Carlos Ochoa vota No;

Álvaro Rueda vota No;

Wilmer Guerrero vota No;

Pedro Suárez vota No;

Y, cabina no me ha proyectado la votación, ya;

Juliana Aray vota, ¿cómo vota?, Sí; Juliana Aray vota Sí;

Juan Carlos Losada vota No;

Y, Alejandro Martínez vota Sí;

Muy puntual Juan Carlos Wills, ¡bienvenido!, ¿Ya votó?, Juan Carlos Wills vota No;

Leonardo Rico, Leonardo Rico, vota, ¿Rico, cómo vota?

Corregimos el voto de Juan Carlos Wills, Juan Carlos Wills vota Sí;

Jorge Méndez vota Sí;

Y Andrés Forero vota Sí;

Leonardo Rico vota Sí;

Luis Eduardo Díaz vota Sí;

Erika Tatiana Sánchez vota No;

Vladimir Olaya vota Sí, Vladimir Olaya vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gersel Pérez vota Sí;

Pizarro vota No;

Se corrige el voto de Pedro Suárez, Pedro Suárez vota Sí;

Fernando Niño vota Sí;

Daniel Peñuela vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Pedro Suárez porque lo hizo de manera electrónica.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis David Suárez vota Sí;

Leyla Rincón vota No;

Castellanos vota Sí, Castellanos vota Sí;

Juan Carlos Losada corrige su voto, Juan Carlos Losada vota Sí, había votado No y Juan Carlos Losada vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, ya hay decisión de la Plenaria, cierre registro y anuncie resultados.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Recogemos los últimos votos, honorables Representantes, ¿quién falta por votar?, ya, ya, Liliana Rodríguez, ya Representante, ya está su voto, ya está su voto, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes, cabina, hemos cerrado el registro, por favor, bueno. Por el Sí han votado manualmente: José Octavio Cardona León, Juliana Aray, Alejandro Martínez, Juan Carlos Wills, Néstor Leonardo Rico Rico, Luis Eduardo Díaz Mateus, Jorge Méndez Hernández, Edison Vladimir Olaya, se retira el voto manual de Edison Vladimir Olaya porque lo hizo de manera electrónica, Gersel Pérez, Fernando Niño, Daniel Peñuela, Luis Suárez Chadid, Wilmer Castellanos y Juan Carlos Losada.

Para un total de 13 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y, 40 votos digitales por el Sí, para un total de 53 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alejandro García

Liliana Rodríguez

Duvalier Sánchez, se retira el voto manual de Liliana Rodríguez porque lo hizo de manera electrónica, Duvalier Sánchez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Álvaro Leonel Rueda Caballero, se retira el voto manual de Luis Carlos Ochoa porque lo hizo de manera electrónica

Álvaro Leonel Rueda, se retira el voto manual de Álvaro Rueda porque lo hizo electrónicamente

Wilmer Guerrero

Erika Sánchez, se retira el voto manual de Erika Sánchez porque lo hizo electrónicamente

María del Mar Pizarro, se retira el voto manual de María del Mar Pizarro porque lo hizo electrónicamente

Leyla Rincón, se retira el voto manual de Leyla Rincón porque lo hizo también electrónicamente; por lo tanto, por el No hay 3 votos manuales, únicamente por el No. Señor Presidente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 47 votos digitales por el No, para un total de 50 votos.

Han sido aprobadas las dos proposiciones de modificación del orden del día.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 14/05/2024 14:39:02		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	47	54,02%
Sí	40	45,98%
Total	87	
Nombre Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
9. AVENDANO PINO CRISTIAN DANILO	No	
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
12. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
14. CALÉ AGUAS ANDRES DAVID	No	
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
17. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
18. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
23. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
26. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
27. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
30. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
36. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
39. GONZALEZ HERNANDO	No	
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
43. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
44. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
45. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
48. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
49. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
50. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No	
51. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
52. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No	
54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
57. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No	
58. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No	
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
60. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
61. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
62. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí	
63. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
64. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
65. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
66. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
67. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
68. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
69. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
70. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí	
71. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
72. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No	
73. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
74. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
75. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
76. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
77. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
78. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
79. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
80. URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
81. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí	
82. vallejo beltran carlos arturo	Sí	
83. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
84. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No	
85. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	
86. YEPES CARO GERARDO	Sí	
87. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: MAYO 14 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
5	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
6	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
7	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
8	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
9	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
11	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
12	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
13	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
14	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
15	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
16	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	13	3

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vamos señor Secretario, por favor señor Secretario vamos a darle claridad a la Plenaria cómo quedaría el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El punto cuarto del orden del día, que es informe de conciliación, queda como viene y como estaba el orden del día, hubo una modificación en el punto quinto, proyectos para segundo debate, el punto uno, que es el Proyecto de Ley número 219 de 2023, Cámara, y número 309 de 2023, Senado continúa en el punto uno del orden del día; el punto dos sería el Proyecto de Ley número 190 de 2023, Cámara, y número 261 de 2022, Senado, *por medio del cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros*; en el punto tres del orden del día, en el punto tres del orden del día quedaría el Proyecto de Ley número 233 de 2023, Cámara – número 142 de 2022 Senado, *por el cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, la integridad personal y a la salud de los individuos*.

Y de ahí en adelante en el orden como viene el orden del día, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Perfecto, señor Secretario, entonces, aprobada la modificación queda aprobado el orden del día con esas modificaciones presentadas.

Primer punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncio de proyectos. Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para el día jueves 16 de mayo del 2024 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos; es una sesión especial para la juventud.

Proyectos para segundo debate:

*“Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 084 del 2022 Cámara”.*

*“Proyecto de Ley número 300 de 2022, Cámara,” y, “El Proyecto de Ley número 252 de 2023, Cámara, Juventudes Rurales”.*

Serían esos tres proyectos para la Sesión del próximo jueves 16 de mayo, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

#### IV

#### Informe de conciliación.

*“Proyecto de Ley número 332 de 2022, Cámara, y número 101 de 2022, Senado, por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención al acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones; publicado en la Gaceta del Congreso número 529 del 2024; Conciliador: Representante Martha Alfonso Jurado; fue anunciado mayo 8 del 2024”.*

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Dele lectura, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por la Presidencia del honorable Senado y la honorable Cámara de Representantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 siguiente; de la Ley 5ª del 92; las suscritas congresistas integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, continuar su trámite correspondiente al texto conciliado en el proyecto de ley en atención con las consideraciones*

descritas; los suscribientes conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado. Firma: Nadia Blel Scaffy y Martha Alfonso Jurado”.

Ha sido leído, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Aprueba la Plenaria el informe de conciliación leído?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

“Proyecto de Ley número 242 de 2022, Cámara, y número 139 de 2023, Senado, por medio del cual se reconoce y protege la forma integral de la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada”; fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 550 del 2024; Conciliador: Representante Alirio Uribe; Anuncio: mayo 8 del 2024”.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se han radicado dos impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Dele lectura a los impedimentos, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Representante Haiver Rincón se declara impedido para votar este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Es un informe de conciliación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, señor Presidente, este ya es para el proyecto de ley que está en el primer punto del orden del día de segundo debate.

“Lo ha radicado el Representante Haiver Rincón y solicita se tenga en cuenta su impedimento, por cuanto ha sido notificado por parte de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, de recusación en su contra presentada por el ciudadano Bautista Garibaldi Hoyos en contra de los honorables Representantes a la Cámara, de integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por presunto conflicto de intereses para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, número 309, Senado”.

“También se declara impedido Pedro Baracutao García Ospina, lo anterior debido a que un ciudadano el pasado 8 de mayo de 2024 recusó la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, por pertenecer a la misma se encuentra inhabilitado para participar en este debate”.

Han sido leídos los dos impedimentos radicados, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, estamos en los informes de conciliación, usted me dice que es, no son dos informes de conciliación, por eso.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, excúseme.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Que me decía que el impedimento era frente al proyecto de ley

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, sí, sí es frente al proyecto de ley, excúseme, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Entonces, ya le doy la palabra para una moción de orden al representante, Representante Juan Espinal tiene el uso de la palabra, una moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, venga y me van a disculpar la Mesa Directiva, porque creo que a varios no nos quedó claro qué fue lo que aprobamos ahora, Presidente; el Secretario anunció que iba a poner a consideración dos proposiciones de cambio del orden del día, abrió la votación de las dos proposiciones; yo tengo entendido que fueron rechazadas y continuamos como si se hubiese aprobado el orden del día que no se puso en consideración como venía para la Plenaria de la Cámara. Yo creo, Presidente, que analicelo de manera tranquila con el señor Secretario, subsanemos, aprobemos el orden del día como venían para la Plenaria y continuamos, porque creo, Presidente, que quedamos confundidos muchos Representantes a la Cámara. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Así es, Vicepresidente. Señor Secretario, dele claridad cómo quedó la votación de las proposiciones que modificaban el orden del día, dele claridad a los Representantes qué se votó y cómo fue el resultado de la votación, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente y a la honorable Plenaria, se puso en consideración las dos proposiciones de modificación

del orden del día, la proposición del Representante Mauricio Cuéllar y la del Representante Julio Roberto Salazar, José Octavio Cardona y otras firmas; las proposiciones tuvieron una votación por el Sí, es decir, si modificar el orden del día tuvo 53 votos y por el No modificar el orden del día tuvo 50 votos.

Lo que quiere decir que se aprobó la modificación del orden del día con 53 votos, honorables Representantes; pasando de esta forma el proyecto de ley que estaba en el punto 18 pasó al, el que estaba de tercero pasó a ser el punto dos del orden del día y el que estaba en el punto dieciocho pasó a ser el tercer punto del orden del día, Presidente, eso fue lo aprobado.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, Secretario por la claridad. Tenemos dos impedimentos frente al, por eso, frente al informe de conciliación, presentaron dos impedimentos que fueron leídos por el señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, señor Presidente, discúlpeme, fue un error acá.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Ok, fue un error, entonces, Secretario, entonces, no hay impedimentos para el informe de conciliación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Dele lectura al informe de conciliación, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Para el informe de conciliación del Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara, y número 139 de 2023, Senado, el informe de conciliación en cumplimiento con la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes; nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del Proyecto de Ley número 139 de 2023, Senado, y número 242 de 2022, Cámara; en atención a lo anterior los suscribientes conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado de los proyectos mencionados. Firma: María José Pizarro y Alirio Uribe”.*

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, nos ha pedido

votación nominal para el informe de conciliación, por favor, abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído al Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara y número 139 de 2023 Senado, ¿cómo votan los ponentes?

Alirio Uribe, Alirio Uribe vota Sí;

Katherine Miranda vota Sí;

Álvaro Rueda vota Sí;

Wilmer Guerrero vota Sí;

Juan Espinal vota Sí;

Alejandro García vota Sí;

Vladimir Olaya vota Sí;

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota Sí;

Nicolás Barguil vota Sí;

Libardo Cruz vota Sí;

Leonardo Rico vota Sí;

Liliana Rodríguez vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Fernando Niño vota Sí;

Alexánder Guarín vota Sí, ¡Ah!, Perdón, perdón, Alexánder Sánchez vota Sí;

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria;

Olga Lucía Velázquez vota Sí;

Duvalier Sánchez vota Sí;

Karen Juliana López vota Sí;

Jorge Quevedo vota Sí;

William Aljure vota Sí;

Leonor Palencia vota Sí;

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, por favor, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Mauricio Cuéllar vota Sí;

¿Alguien más falta por votar?

Andrés Montes vota Sí;

¿Alguien que falte por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

**Por el Sí han votado manualmente:**

Alirio Uribe, Katherine, se retira el voto manual de Alirio Uribe porque lo hizo manera electrónica, Katherine Miranda

Álvaro Rueda

Wilmer Guerrero

- Juan Fernando Espinal
- Alejandro García
- Edison Vladimir Olaya
- Carlos Felipe Quintero
- Nicolás Barguil
- Libardo Cruz
- Leonardo Rico Rico
- Liliana Rodríguez
- Fernando Niño
- Javier Alexánder Sánchez
- Olga Lucía Velásquez
- Duvalier Sánchez
- Karen Juliana López
- Jorge Quevedo
- William Aljure
- Leonor Palencia
- Mauricio Cuéllar y
- Andrés Montes.

Para un total de votos manuales por el Sí de 21 votos manuales por el Sí y 93 votos electrónicos para un total de 104 votos, 114 votos por el Sí.

Por No, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

### RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL-242-2022C MUJERES Y PERSONAS BUSCADORAS - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 14/05/2024 15:05:55		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	93	100%
Total	SÍ	
Nombres Apellidos		Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
6.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
14.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
23.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
26.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
27.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
28.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
29.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
30.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
31.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
35.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
37.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
38.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
39.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
41.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
42.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
43.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
44.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
45.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ

[310fd457-cacd-4ccb-9426-3418a83442b7]

46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
52.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
53.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
54.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
55.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
56.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
60.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
62.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
63.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
64.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
65.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
66.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
70.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
73.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
74.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
76.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
77.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
79.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
80.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
81.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
82.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
83.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
84.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
85.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
86.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
87.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
88.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
90.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
91.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
92.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 242 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: MAYO 14 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
4	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
5	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
6	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	X	
7	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
8	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
9	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
11	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
12	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
14	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
15	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
16	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
17	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
18	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
19	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		19	0

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Vamos a seguir Secretario. Antes de continuar vamos a felicitar en su cumpleaños a la Representante Karen López de Citrep, bendiciones, larga vida y a la doctora Catherine Juvinao que también que está de cumpleaños, felicitaciones por parte de la Mesa Directiva y de sus compañeros de la Cámara de Representantes, que Dios continúe bendiciendo su vida y su camino.

Señor Secretario, continuemos, siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

Proyectos para segundo debate:

*“Proyecto de Ley número 219 de 2023, Cámara – número 309 de 2023, Senado, por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como, de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales que socavan la integridad de forma de vida no humana”.*

*Autores: Ministro de Cultura, doctor Jorge Ignacio Zorro, los Representantes a la Cámara: Duvalier Sánchez Arango, María del Mar Pizarro García, Erick Adrián Velasco Burbano, Santiago Osorio Marín, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luvi Katherine Miranda Peña, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, David Ricardo Racero Mayorca, David Alejandro Toro Ramírez, Juan Carlos Losada Vargas; ponente: Representante Alejandro García Ríos; publicación de proyecto: **Gaceta del Congreso** número 399 2023; publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1490 de 2023; publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2024 – número 548 2024; aprobada en Comisión Sexta: marzo 6 de 2024; se anunció mayo 8 de 2024”.*

Señor Presidente, se han radicado en la Secretaría General dos impedimentos para este proyecto de ley, uno presentado por el Representante Haiver Rincón y el otro presentado por el Representante Pedro Baracutao García.

El de Haiver Rincón:

*“Se declara impedido para votar este proyecto de ley, en atención a que ha sido notificado por parte de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, de recusación en su contra, presentada por un ciudadano, Bautista Garibaldi Hoyos, en contra de los honorables Representantes a la Cámara, Integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por presunto conflicto de interés para participar en la discusión y votación de Proyecto de Ley número*

*219, 2023, Cámara – número 309, Senado. Haiver Rincón”.*

*“Y Pedro Baracutao García Ospina, se declara impedido en atención a que un ciudadano el pasado 8 de mayo de 2024, recusó la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, por pertenecer a la misma se encuentra inhabilitado para participar en este debate”.*

Han sido leídos los dos impedimentos, señor Presidente.

Pedro Baracutao y Haiver Rincón, se retiran mientras se discuten sus impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

En consideración los impedimentos, Eduard Triana tiene el uso de la palabra, primero vamos con los impedimentos, luego le damos lectura a la proposición de aplazamiento; entonces, vamos primero con los impedimentos, en consideración los impedimentos, tiene el uso de la palabra, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, teniendo en cuenta la recusación que está en trámite en la Comisión de Ética de todos los integrantes de la Comisión Sexta; muy respetuosamente he radicado una proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, dado que estamos impedidos y nos tendríamos que retirar del recinto; ya hay una radicación de otros impedimentos de integrantes de la Comisión Sexta.

Entonces, señor Presidente, para que ponga a consideración esta proposición. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Listo. Primero vamos con los impedimentos, los dos impedimentos que llegaron.

En consideración los impedimentos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, dos impedimentos; ya le damos lectura, en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señor Secretario, abra registro de votación de los impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los impedimentos de Pedro Baracutao y Haiver Rincón, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

El Ponente vota No, e invita a la Plenaria a votar No; ya todos nos hemos pronunciado y votado este proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro García, Ponente, vota No;

Heráclito Landínez vota No;

Jorge Méndez vota No;

Norman Bañol vota No;  
 Andrés Jiménez vota No;  
 Alirio Uribe vota No;  
 Luis Carlos Ochoa Tobón vota No;  
 Álvaro Monedero vota No;  
 Estamos votando impedimentos, honorables Representantes;  
 Támara Argote vota No;  
 Catherine Juvinao vota No;  
 Jaime Rodríguez Contreras vota No;  
 Olga Beatriz González vota No;  
 Mauricio Cuéllar vota No;  
 Estamos votando impedimentos;  
 María Fernanda Carrascal vota No;  
 Duvalier Sánchez vota No;  
 Liliana Rodríguez vota No;  
 Héctor Chaparro vota No;  
 Óscar Darío Pérez vota No, Óscar Darío Pérez No;

Olga Lucía Velázquez vota No;  
 Juan Carlos Losada vota Sí, Juan Carlos Losada corrige su voto, vota No, el Representante Juan Carlos Losada corrige el voto, vota No, perdón.

Estamos en votación, honorables Representantes.  
 Se retira el voto manual de Óscar Darío Pérez porque lo hizo de manera electrónica.

Se deja constancia por parte de la Secretaría que el Representante Alfredo Ape Cuello no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley.

Pedro Suárez vota No.  
**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos, ya tenemos decisión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**  
 Alejandro Toro vota No.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Vamos a cerrar, señor Secretario, y anunciamos el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se deja constancia también de parte de la Secretaría que el Representante Dolcey Torres no participa en la votación y discusión de este proyecto de ley por cuanto en la Comisión le fue, ¿para cuál es?, no, no, no, es para otro proyecto.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente, por el No, por el No, 0 votos manuales, 13 votos electrónicos para un total de 13 votos, por él, perdón.

Por el Sí, 0 votos manuales, 13 votos electrónicos, para un total de 13 votos por el Sí.

**Por el No han votado manualmente:**

Alejandro García

Heráclito Landínez  
 Jorge Méndez  
 Norman Bañol  
 Andrés Jiménez  
 Alirio Uribe Muñoz  
 Luis Carlos Ochoa Tobón  
 Álvaro Henry Monedero  
 Támara Argote  
 Catherine Juvinao  
 Jaime Rodríguez  
 Olga Beatriz González  
 Mauricio Cuéllar  
 María Fernanda Carrascal  
 Héctor David Chaparro  
 Olga Lucía Velásquez  
 Juan Carlos Losada Vargas y  
 Pedro Suárez Vacca.

Para un total de 19 votos manuales por el No, 70 votos electrónicos, para un total por el No de 89 votos.

Han sido negados los impedimentos, por lo tanto, los Representantes Pedro Baracutao y Haiver Rincón, si a bien lo tienen, pueden participar del debate.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - IMPEDIMENTOS HR. HAIVER RINCON Y OTROS		
Inicio de la votación: 14/05/2024 15:16:17		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	70	84,34%
Sí	13	15,66%
Total	83	
Nombres Apellidos		
		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
25.	DIAZ ARIAS GILMA	No
26.	ESCAF-TUERINO AGMETH JOSE	No
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
41.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No

44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
55.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
62.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
63.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
67.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
68.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
69.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
72.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
73.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
74.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
79.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
82.	YEPES CARO GERARDO	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 219 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. RINCON HAIVER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 14 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
5	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
6	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
7	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
9	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
11	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
12	MEÑEZ HERNANDEZ JORGE		X
13	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
15	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
16	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
17	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
18	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		0	18

**NOTA ACLARATORIA**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes catorce (14) de mayo de 2024, se votó los impedimentos de los Honorables Representantes Haiver Rincón Gutiérrez y Pedro Baracutao García Ospina, en relación con el Proyecto de Ley 219 de 2023 Cámara – N° 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 13 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 13 votos.

Por el **NO**: 70 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 89 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 19 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 18 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 13 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 13 votos.

Por el **NO**: 70 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 88 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 140 de la sesión plenaria ordinaria del día martes catorce (14) de mayo de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Andrés Esteban Cardenas Ramos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, ha llegado un nuevo impedimento.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, bueno, vamos a recoger este último impedimento y será el último bloque que se someta a votación; si hay algún otro Representante impedido, que por favor lo informe a la Mesa Directiva de inmediato, este será el último bloque que se pondrá en consideración y se abrirá registro de votación.

Señor Secretario, por favor dele lectura al impedimento y a los que lleguen.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*“Se da lectura al impedimento que presenta el Representante John Jairo González, quien se declara impedido por tener directa o indirectamente actividades asociadas a este proyecto de ley”.*

Si hay algún representante que se vaya a declarar impedido por favor informarnos, porque por instrucciones de la Mesa Directiva va a ser el último bloque de impedimentos que se trata; los demás de acuerdo a esas instrucciones quedarán como constancia. Señor Presidente, no hay manifestación de algún representante que se vaya a declarar impedido.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

En consideración los impedimentos, antes de cerrar voy a dejar la salvedad de que será el último bloque que se someterá a votación, los que lleguen después no serán puestos en consideración de la Plenaria. Queda cerrado, anuncio que, señor Secretario, debe abrir registro de votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el impedimento del honorable Representante John Jairo González, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Alejandro García vota No e invita a la Plenaria a votar No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro García Ponente vota No;

Juan Carlos Losada Vargas vota No;

Heráclito Landínez vota No;

Susana Gómez vota No;

Norman Bañol vota No;

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Andrés Jiménez vota No;

Cristóbal Caicedo vota No;

María Fernanda Carrascal vota No;

Por favor, un técnico para la curul de la doctora María Fernanda Carrascal.

La Representante Ana Rogelia Monsalve vota Sí a los impedimentos; Wilmer Castellano Hernández vota No;

Luz Pastrana vota Sí;

Andrés Montes vota Sí;

Luis Suárez Chadid vota Sí, ah, perdón corrijo, el Representante Luis Suárez Chadid vota No;

Lina María Garrido vota Sí;

Javier Alexánder Sánchez vota No;

Libardo Cruz vota No;

Óscar Campo vota No;

Andrés Forero vota No;

Pedro Suárez Vacca vota No;

Jaime Raúl Salamanca Torres vota No;

Erika Tatiana Sánchez vota No;

Wadith Manzur vota No;

Estamos en votación, honorables Representantes, señores Representantes, se va a cerrar el registro, ¿quién falta por votar?

Se retira el voto de María Fernanda Carrascal, manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos y anuncie el resultado de la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Algún Representante falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Cierre el registro, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Ana Rogelia Monsalve

Luz Pastrana

Andrés Montes y

Lina María Garrido.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí, 10 votos electrónicos, para un total por el Sí de 14 votos.

**Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Alejandro García

Juan Carlos Losada

Heráclito Landínez

Susana Gómez

Norman Bañol

Andrés Jiménez

Cristóbal Caicedo

Wilmer Castellanos

Luis Suárez Chadid

Javier Alexánder Sánchez

Libardo Cruz

Óscar Campo

Andrés Forero

Pedro Suárez Vacca

Jaime Raúl Salamanca Torres

Erika Tatiana Sánchez y

Wadith Manzur.

Para un total de 17 votos manuales por el No, 72 votos electrónicos, para un total por el No de 89 votos.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del Representante John Jairo González.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN.**

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL.219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - IMPEDIMENTO HR. JHON GONZALEZ		
Inicio de la votación: 14/05/2024 15:26:46		
Resultados de la Votación:		
Resutado	Tercio	%
No	72	87,80%
Sí	10	12,20%
Tercio	82	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
6. ARAY FRANCO JULIANA	No	
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
14. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
16. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
26. DIAZ ARIAS GILMA	No	
27. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
30. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
37. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
39. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
44. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
45. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No	
49. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
50. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No	
51. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No	
53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No	
54. OSORIO MARIN SANTIAGO	No	
55. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
56. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
58. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
59. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No	
60. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
62. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí	
63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
67. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
69. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
70. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
71. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
72. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
73. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
74. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
75. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
76. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
77. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
78. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
79. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
80. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
81. YEPES CARO GERARDO	No	
82. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	

[310fd457-cacd-4ccb-9426-3418a83442b7]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 219 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. GONZALEZ JHON			
SESION PLENARIA: MAYO 14 DEL 2024			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X	
2 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X	
3 CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X	
4 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X	
5 CRUZ CASADO LIBARDO		X	
6 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X	
7 GARCIA RIOS ALEJANDRO		X	
8 GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X		
9 GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X	
10 JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X	
11 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X	
12 LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X	
13 MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X	
14 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X		
15 MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X		
16 PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X		
17 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X	
18 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X	
19 SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X	
20 SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X	
21 SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X	
TOTAL	4	17	

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuemos, Secretario

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Aquí nos acaba de llegar otro impedimento para este proyecto, pero, por instrucciones de la Mesa Directiva se deja como constancia.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la Plenaria que se ha radicado una proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Dele lectura, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay una proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Vamos con el aplazamiento, señor Secretario, dele lectura.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así, señor Presidente, la proposición:

*“De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, el*

*aplazamiento para una próxima sesión del Proyecto de Ley número 219, 2023, Cámara – número 309, 2023, Senado, por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana”; que se encuentran de primero en el orden del día, en el punto de proyectos para segundo debate, la que se encuentra, en reposición en curso en la Comisión de Ética, mientras se resuelve. Firma: Eduard Triana y Yulieth Sánchez”.*

La proposición de aplazamiento, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

En consideración el aplazamiento, Representante Alejandro García tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidente. Yo invito a la Plenaria a votar en contra de esta proposición de aplazamiento, es la tercera que se presenta; diría, demos el debate, estamos en la discusión del articulado, eso es lo que estamos, abocados; sin embargo, quiero hacer dos anotaciones, la Plenaria pasada hubo unas discusiones alrededor de unas tutelas, no fue aprobada, ni concedida ninguna medida cautelar, no puede ningún juez de la República suspender el debate del Congreso, pero adicionalmente para dar tranquilidad sobre las recusaciones, colegas, hay 51 representantes recusados, esperamos muy pronto que la Comisión de Ética resuelva esto.

Sin embargo, ya todos, la Comisión Sexta y todos nosotros hemos votado en este proyecto, bien sea en el archivo, en los impedimentos, en el informe de ponencia, por ende, ya no hay lugar en este momento a retirarse del debate, puesto que ya todos hemos participado del mismo. Mi invitación es a que continuemos el debate, sabemos que la Comisión de Ética, pese a que hay algunos taurinos allí, van a rechazar estas recusaciones y que por fin le demos salida a esta situación; sin embargo, como ponente voto No por el aplazamiento e invito a la Plenaria a votar No.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Duvalier Sánchez, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias, Presidente. Miren, en la última Plenaria tuvimos un debate intenso sobre este mismo proyecto de ley, y dejé clara mi postura de respeto, pero de firmeza en apoyarlo, en aprobarlo, en debatir y argumentar; y hoy presentan una recusación absolutamente ridícula, que espero que no le pase a nadie acá; resulta que para mi campaña, para financiarme, hice una recolecta de fondos a través de ciudadanos, a través de una plataforma muy conocida que se llama Vaki, muchos ciudadanos me aportaron allí y con eso logré imprimir volantes para

pararme en los semáforos y poder llegar al Congreso de la República.

Pues, resulta, que el lidiador de la Escuela Tauromaquia de Cali, Manuel Libardo Espitia Almanza, se le ocurrió la genialidad jurídica, la interpretación, de que esta plataforma también la usan otros ciudadanos para recoger fondos para su activismo prohibicionista y demás; entonces, dice que la Empresa Vaki me financió y relaciona esa financiación con que esa empresa es proclive al prohibicionismo, es decir, es un absurdo legal lo que acaban de hacer para sacarme del debate, una jugada clara, para que un congresista que viene aquí a debatir con respeto, para que en Colombia se prohíba las corridas de toro, no participe del debate.

Pues quiero responderle que yo no vine al Congreso a tener miedo y que para eso hay sentencias de la Corte Constitucional, por ejemplo, la C-294 de 2021 señala que las recusaciones presentadas por un ciudadano no pueden tener como consecuencia la suspensión del trámite; por lo tanto hay que adelantar el debate, pero segundo, menos aún el retiro automático en el ejercicio de la función congresional; yo ya he participado de este debate, a mí no me van a sacar con una recusación chimba como esa, yo esperaré que la Comisión de Ética resuelva, hasta que resuelva, yo estaré participando del debate conforme a la sentencia de la Corte Constitucional.

A mí no me van a sacar del debate, a mí no me van a silenciar, vámonos en democracia, discutamos, debatamos y ojalá hoy no rompan el quórum, ni lo hagan romper con vicios amañados como este absurdo que se inventaron quienes son proclives a la tauromaquia. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

El Representante Eduard Triana tiene el uso de la palabra, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente. No, entiendo la posición del ponente, pero, pues, ponemos sobre la mesa también la situación jurídica y legal que es normal, a hoy está en trámite una recusación en la Comisión de ética, tenemos conocimiento que se define el día de mañana, que está en contra de todos los integrantes de la Comisión Sexta; y si, yo les hago la invitación a que votemos la proposición del aplazamiento teniendo en cuenta o sino tenemos que salirnos del debate; hay unos que de pronto dicen que las recusaciones son chimbas o no, pero, después cuando se empieza el trámite y seamos demandados ahí nos vamos a ver en varias situaciones jurídicas, que eso es lo que no queremos.

Ya se radicaron dos impedimentos de dos Representantes de la Comisión Sexta, tres, ya van tres; entonces, sencillamente es poner a consideración para que nos curemos también todos, en que no tengamos un perjuicio, especialmente los señores Representantes de la Comisión Sexta. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante Jaime Raúl Salamanca, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queridos Congresistas, buenas tardes, a la ciudadanía en general. Yo hago parte de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, hoy recusada en su totalidad en este caso por considerar que nosotros en la discusión en tercer debate de esta iniciativa no tuvimos en cuenta la competencia de esta iniciativa legislativa, eso generando afectación y vulneración en los derechos fundamentales de las personas; también, Duvalier, fui recusado por un absurdo argumento, increíble argumento, como el que en mi ejercicio de liderazgo político en Boyacá, apoyé a una líder animalista y ambientalista, en ese momento, en un momento determinado en la Comisión Sexta, queridos Congresistas, nosotros esperamos cerca de tres meses las decisiones para precisamente, cuidando una curul, en el caso mío que me entregaron las y los boyacenses, pues, no poner en riesgo dicha situación.

Pero, la verdad sea dicha y lo decía hoy en la sesión de la Comisión, es lógico tener miedo y es lógico que le genere a uno inquietud ese tipo de acciones, que en un momento determinado puedan poner en peligro la permanencia de nosotros en el Congreso; y en lo personal digo ese miedo existe, pero, a pesar del miedo, expreso mi voluntad política de seguir aquí en el debate, dando la constancia de que lo dije en Comisión Sexta, voté a favor de este proyecto en Comisión Sexta de la Cámara, y voy a seguir apoyando la prohibición de las corridas de toros en Colombia; independientemente de estas jugadas, creo que las personas que nos están recusando no pueden estar por encima de la voluntad popular de cientos y miles de boyacenses que me tienen acá en el Congreso para defender la vida.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

En consideración proyecto de ley.

Doctora Ana Rogelia Monsalve, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Muchas gracias, una feliz tarde para todos y todas, mis compañeros y compañeras. Yo he insistido mucho en este proyecto de ley, porque aquí insistimos en algunos vacíos que están en el articulado, que realmente no abordan lo que en su momento el ponente dice, hemos colocado diferentes proposiciones, pero nos preocupa alrededor de estos impedimentos y alrededor de las recusaciones, porque lo hemos tomado de una manera folclórica por decirlo, y han manifestado que son improcedentes, o, que no tienen piso, o, que son absurdas, pero, siguen siendo unas recusaciones válidas y unas recusaciones que están en el término y dentro de la Ley 5ª de 1992.

Entonces, yo sí considero que hay que prestarle toda la atención del caso, sobre todo por la experiencia que tengo de la defensa ante las Cortes. Entonces, yo les sugiero a mis compañeros que piensen, estamos recusados y se hace necesario que revisemos ese tema, tanto en la Comisión de Ética, como donde se pueda plantear estas posturas. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, en consideración la solicitud de aplazamiento, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, abra registro de votación.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Alejandro García vota [...].

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, presentada por los Representantes Eduard Yesid Triana y Yulieth Sánchez, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

[...] Gracias Secretario, Alejandro García vota No e invita a la Plenaria a votar No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Ponente Alejandro García vota No;

Luis Carlos Ochoa vota No;

Norman Bañol vota No;

Gildardo Silva vota No;

Cristóbal Caicedo vota No;

Támara Argote vota No;

Pedro Suárez vota No;

Juan Manuel Cortés vota No;

Juan Carlos Wills vota No;

Andrés Jiménez vota No;

Wilmer Castellanos vota No;

Jorge Méndez vota No;

Luis, Luis Eduardo Díaz vota No;

Susana Gómez vota No;

Estamos votando, honorables Representantes.

Alexánder Bermúdez, ¿cómo vota?, vota No, Alexánder Bermúdez;

Alirio Uribe Muñoz vota No;

Ermes Evelio Pete vota No;

Estamos en votación, honorable Representante.

Juan Loreto Gómez Soto vota Sí;

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, tengo entendido que ha llegado una proposición sustitutiva, de una ponencia sustitutiva, esa ponencia se va a comenzar a discutir con los ponentes del proyecto de ley; mientras que ellos se ponen de acuerdo vamos a continuar con la agenda y una vez ya tengan acuerdo, retomamos.

Entonces, por favor, vamos a suspender la votación.

**Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente, se suspende la votación y continuamos con el orden del día aprobado.

*“Segundo: Proyecto de Ley número 190, 2023, Cámara – 261, 2022, Senado, por medio del cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros, como medida de protección animal, ambiental, y de salud pública y se dictan otras disposiciones; autores: Senadora: Andrea Padilla; ponentes: Representante Héctor Mauricio Cuéllar; fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1639 del 2022; publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1442 del 2023; publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 256, 2024; y fue aprobado en Comisión Quinta: Noviembre 8 y 28 del 2023; anuncio: mayo 8 del 2024”.*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se ha radicado un impedimento para este proyecto de ley, de la Representante Saray Elena Robayo Bechara.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

¿Se encuentra en el recinto?, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

En el momento la Representante Saray no se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bueno, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia, Presidente, ponencia, por favor.

*“Proposición: Con base en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y en consecuencia solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, discutir y aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley número 190, 2023, Cámara y número 261, 2022, Senado. Firma: Héctor Mauricio Cuéllar.*

Ha sido leída la ponencia, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, ya se leyó el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos a darle lectura al informe de ponencia, en consideración el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuemos con el articulado, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Articulado. Este proyecto de ley consta de 16 artículos, señor Presidente, honorables Representantes, de los cuales, los artículos: 1º, 3º, 5º, 6º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, no tienen proposiciones, Ah, ¿el 1 tiene?, le acaban de radicar una para él.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bueno, señor Secretario, vamos a poner en consideración los artículos como vienen en el informe de la ponencia, dele lectura, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, entonces, repito los artículos que se van a votar como vienen en el informe de ponencia, el artículo, ¿el tres tiene proposición?, el artículo 5º, artículo 6º, artículo 8º, el artículo 11, el artículo 12, el artículo 13, el artículo 14, el artículo 15 y el artículo 16, esos artículos, como vienen en el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Listo, en consideración los artículos como viene en el informe de la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señor Secretario, por favor, abramos registro de votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el bloque de artículos leídos como vienen en el informe de ponencia, por solicitud del Representante Miguel Polo Polo, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

El Ponente vota Sí e invita a votar Sí a la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Ponente Mauricio Cuéllar vota Sí;

Katherine Miranda vota Sí;

Libardo Cruz Casado vota Sí;

Piedad Correal vota Sí;

Agmeth Escaf vota Sí;

Octavio Cardona vota Sí;

Gabriel Becerra vota Sí;

Pedro Suárez vota Sí;

Julita Miranda vota Sí;

Támara Argote vota Sí;

Juan Carlos Losada vota Sí;

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota Sí;

Luis Eduardo Díaz Mateus vota Sí;

Cristóbal Caicedo vota Sí;

Wilmer Castellanos vota Sí;

Luis Carlos Ochoa Tobón vota Sí;

Ingrid Aguirre vota Sí;  
 Hugo Archila vota Sí;  
 Juan Loreto Gómez Soto vota Sí;  
 Andrés Jiménez vota Sí;  
 Juan Carlos Wills vota Sí;  
 Juan Fernando Espinal vota Sí;  
 Yenica Acosta vota Sí;  
 Jairo Humberto Cristo vota Sí;  
 Nicolás Barguil vota Sí;  
 Andrés Montes vota Sí;  
 Carlos Felipe Quintero vota Sí;  
 Gilma Díaz vota Sí;  
 Mery Anne Perdomo vota Sí;  
 John Jairo González vota Sí;  
 Ermes Evelio Pete vota Sí;  
 Olga Lucía Velásquez Nieto vota Sí;  
 ¿Alguien más falta por votar?  
 Alejandro Toro vota Sí.

Se retira el voto manual de la Representante Ingrid Aguirre, porque lo hizo de manera electrónica.

Pedro Baracutao vota Sí;  
 César Cristian Gómez vota Sí;  
 Holmes Echeverría vota Sí.

Se retira el voto manual del Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, quien había votado manualmente, porque lo hizo electrónicamente.

Cristian Avendaño vota Sí;  
 ¿Alguien más falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?, señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, cerremos registro de la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Representante Holmes Echeverría, se retira su voto, ¡Ah!, sí votó, no ya lo anoté acá representante, ya está su voto registrado.

Mary Anne Perdomo, retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:**

Mauricio Cuéllar  
 Katherine Miranda  
 Libardo Cruz Casado  
 Piedad Correal Rubiano  
 Agmeth Escaf Tijerino

Octavio Cardona León  
 Gabriel Becerra  
 Gabriel Becerra  
 Pedro Suárez Vacca  
 Katherine Miranda  
 Támara Argote ¡Ah perdón! No perdón  
 Katherine Miranda ya la había anunciado. Julita Miranda sí  
 Pedro Suárez  
 Julita Miranda  
 Támara Argote  
 Juan Carlos Losada  
 Luis Eduardo Díaz Matéus  
 Cristóbal Caicedo  
 Wilmer Castellanos Hernández  
 Luis Carlos Ochoa Tobón  
 Hugo Archila Suárez  
 Andrés Jiménez  
 Juan Loreto Gómez Soto  
 Juan Carlos Wills Ospina  
 Juan Fernando Espinal

Yenica Acosta se retira el voto manual de Yenica Acosta porque lo hizo de manera electrónica. Jairo Humberto Cristo Correa

Nicolás Barguil  
 Andrés Montes  
 Carlos Felipe Quintero  
 Gilma Díaz  
 John Jairo González  
 Ermes Evelio Pete  
 Olga Lucía Velásquez  
 Alejandro Toro  
 Pedro Baracutao  
 César Cristian Gómez  
 Olmes Echeverría  
 y Cristian Avendaño.

Para un total de 33 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

78 votos digitales por el Sí, para un total de 111 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

1 voto digital por el No.

Y ha sido aprobado el bloque de artículos como viene en la ponencia.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL.190-2023C PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN DE GATOS Y PERROS - ART. 5,6,8,11,12,13,14,15,16 PONENCIA Inicio de la votación: 14/05/2024 16:06:49		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	1 1,27%
	Sí	78 98,73%
	Total	79
Nombre	Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
21.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
25.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
26.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
27.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
28.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
29.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
30.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	Sí
31.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
32.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
33.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
34.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
35.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
36.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
37.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
38.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
39.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
40.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
41.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
42.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
43.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
45.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
46.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
47.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
48.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
50.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
51.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
53.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
58.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
60.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
63.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
65.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
69.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
71.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
77.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
78.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
79.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

[310fd457-cacd-4ccb-9426-3418a83442b7]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 190 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 5,6,8,11,12,13,14,15,16 COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 14 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
10	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
11	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
12	CUJELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
13	DIAZ ARIAS GILMA	X	
14	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
15	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
16	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
17	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
18	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
19	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
20	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
21	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
22	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
23	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
24	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
25	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
26	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
27	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
28	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
29	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
30	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
31	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
32	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
33	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		33	0

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, bueno. Vamos a continuar con los artículos con proposiciones sin aval, tenemos el artículo primero, con una proposición sin aval de la Representante Mary Anne Perdomo, la deja como constancia, Mary Anne, ¿la deja como constancia o continúa con la proposición sin aval?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Mary Anne Perdomo, sí, ahí está, Mary Anne Perdomo, su proposición del artículo primero, como constancia, perfecto, la deja como constancia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Queda como constancia.

Y el artículo número cuatro tiene tres proposiciones sin aval, una propuesta por el Representante Gerardo Yepes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, primero el número dos, por favor, la proposición.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Dele lectura al número dos, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El artículo segundo tiene una proposición sin aval del Representante José Octavio Cardona, ¿usted la deja como constancia o no?, Representante Cardona.

Es una proposición que incluye:

*“Y, con las direcciones territoriales de salud”.; Más adelante: “En coordinación con las direcciones territoriales de salud”.*

Sería ese, Representante Cardona, ¿usted la deja como constancia?, queda como constancia; el artículo segundo, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuemos Secretario, artículo número cuatro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El artículo cuarto, el artículo cuarto, tiene seis proposiciones, al artículo cuarto, proposiciones sin aval, proposición de Aníbal Hoyos, ¿Aníbal Hoyos, está?

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

¿Se encuentra Aníbal Hoyos?, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No está, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

Proposición no avalada, al artículo cuarto, Gerardo Yepes.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

¿Se encuentra el Representante Yepes?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No está.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Queda como constancia, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Karyme Cotes, su proposición al artículo segundo, ¿la deja como constancia?; proposición no avalada al artículo cuarto, Representante Karyme, su proposición al artículo cuarto no avalada, como constancia, Presidente.

Jorge Alberto Cerchiaro, Jorge Cerchiaro, no está, Presidente, queda como constancia.

Piedad Correal, su proposición al artículo cuarto, queda como constancia, Presidente.

Entonces, las proposiciones no avaladas del artículo cuarto, quedan como constancia todas.

Para el artículo séptimo, proposiciones no avaladas, Julio Roberto Salazar Perdomo, queda como constancia, Presidente.

Y, al artículo séptimo, Aníbal Hoyos, no está, queda como constancia.

Para el artículo noveno, proposición no avalada, Hugo Danilo Lozano, Representante Lozano, ¿La deja como constancia?, al artículo noveno, en la proposición del artículo noveno, agrega:

*“Las secretarías departamentales y municipales de salud, perteneciente a los municipios de categorías 4, 5 y 6”.*

¿La deja como constancia?, como constancia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bien, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ahora que no quedan proposiciones sin aval, Presidente, todas quedaron como constancia.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bueno, vamos, entonces, con las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ahora las proposiciones avaladas, al artículo cuarto, Hugo Danilo Lozano, es una proposición avalada al artículo cuarto, agrega:

*“Diferenciales”, en el numeral 4.7; en el numeral costo, agrega, después de la palabra ‘geográficas’, agrega: “Diferenciales”.; y, es una proposición avalada”.*

Al artículo cuarto, 4.2, Hugo Danilo Lozano, avalada, agrega:

*“Estos servicios deberán ser habilitados, por las secretarías de salud departamentales y municipales y según la regulación del Ministerio de Salud”.*

En el artículo cuarto, numeral 4.8, pliegos tipos, Hugo Danilo Lozano, proposición avalada, agrega al final:

*“Lo anterior; teniendo en cuenta las características propias, diferenciales de cada territorio”.*

Julio Roberto Salazar, proposición para el artículo.

Para el artículo cuarto, proposición de José Octavio Cardona, al artículo cuarto, proposición avalada en el numeral 4.8, pliegos tipo, agrega:

*“En las modalidades de mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, licitación pública e interventoría”. Más adelante agrega: “y”.*

Más adelante agrega:

*“Bienes y condiciones en cuanto a”; y elimina: “Experiencia”.; agrega: “Experiencia a acreditar, por parte”.; Elimina: “Y, las condiciones de la interventoría del contrato”.; Posteriormente agrega al final del numeral 4.8: “Para la formulación de pliegos tipo se deberá contar con la participación activa de las entidades territoriales”.*

Para el artículo cuarto, proposición de Juan Camilo Londoño, numeral 4.2. Quirófanos móviles y puntos fijos, agrega:

*“O los contratos con clínicas o centros médicos veterinarios, que cumplan con los requisitos para prestar el servicio de esterilización”.*

*“Al artículo cuarto, proposición avalada de Jorge Alberto Celchiaro y Julio Roberto Salazar:*

*“4.9. Se desarrollarán e implementarán protocolos nacionales de bienestar posesterilización para asegurar que todos los animales esterilizados, reciban el cuidado adecuado, tras el procedimiento, estos protocolos deberán acoger, las recomendaciones de expertos en veterinaria y bienestar animal, y deberán incluir lineamiento sobre el manejo del dolor, la recuperación y el seguimiento de los animales esterilizados, las alcaldías y municipios distritales garantizarán los cuidados postoperatorios de los animales mencionados, en las líneas especiales, 1 y 2 establecidas en el numeral 4.3 del presente artículo, para lo cual podrán apoyarse en las juntas defensoras de animales, organizaciones civiles*

*y hogares de paso, las autoridades territoriales deberán suscribir los convenios necesarios para el tal fin”.*

*“Al artículo cuarto, Julio Roberto Salazar, al artículo cuarto, numeral 4.4. Acceso sin barrera. El programa garantizará la prestación de servicio en todo el territorio nacional, con especial enfoque en zonas de difícil acceso y alta vulnerabilidad, asegurando equipos móviles adicionales y personal capacitado para estas áreas”.*

*“Aníbal Hoyos, al artículo cuarto, proposición avalada, Incluye: “4.2”. y “Condiciones higiénico sanitarias”.*

*“Al artículo segundo, una proposición avalada de Erika Sánchez, en el párrafo, agrega: “Para ello podrán realizar las destinaciones presupuestales para tal fin”.*

*Al artículo segundo, Julio Roberto Salazar, Incluye en el párrafo final del párrafo 1°:*

*“Incluyendo la especificación de metas e indicadores anuales de desempeño y reportarán periódicamente, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.*

*“Párrafo segundo. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con las demás entidades, que conforman el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal, establecerán un comité intersectorial para la revisión anual del programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros, este comité evaluará la eficacia del programa, basándose en los indicadores de desempeño y propondrá ajustes normativos o de implementación para mejorar continuamente la cobertura y efectividad del programa”.*

*Y por último, al artículo tercero, una proposición avalada, Juan Daniel Peñuela, en el numeral dos, agrega: “Animales”, Elimina: “Individuos”. En el numeral tres, elimina: “Individuo”, agrega: “Animales”.*

*“Para el artículo séptimo, proposición de Jaime Raúl Salamanca, avalada, incluye: “Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley número 2054 del 2020”.*

*“Y, para el artículo décimo, una proposición avalada de Héctor Mauricio Cuéllar, elimina: “Autorícese al Gobierno nacional para crear un”, él agrega: “Créese el Fondo Sinapyba, como un fondo cuenta, sin personería jurídica, administrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”., elimina: “Denominado Fondo Sinapyba”.*

*“Párrafo. Los costos y gastos de administración del fondo, se podrán atender con cargo a los recursos, incluyendo sus rendimientos financieros”., elimina: “Los recursos del fondo cuenta, establecidos en este artículo, podrán manejarse como un patrimonio autónomo”.*

Esas serían las proposiciones avaladas leídas, Presidente, sería, artículo 1° y 9° como viene en la ponencia y las proposiciones avaladas de los

artículos: 2º, 3º, 4º, 7º y 10, con proposiciones avaladas, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bueno Secretario, vamos a poner en consideración las proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia; anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, señor Secretario, ¿aprueba la Plenaria las proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

Están pidiendo votación nominal, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Señor Secretario, abramos registro de votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los artículos 1º y 2º, 1º y 9º como viene en la ponencia y los artículos: 2º, 3º, 4º, 7º y 10 con proposiciones avaladas, me corrigen, por favor, como lo estamos enunciando en la pantalla, incluir, ¡Ah, perfecto!, que el artículo 1º y el artículo 9º como viene en la ponencia, está siendo, falta incluir el artículo 9º, perfecto.

Está abierto el registro para votar las proposiciones avaladas y los artículos como viene en la ponencia, por favor, nos corrigen nuevamente, como está proyectado, incluir el artículo 9º, perfecto.

Entonces, aclaramos, cuando se cierre la votación, va a aparecer corregido y entonces, repito, es artículo 1º y 9º como vienen en la ponencia y artículos: 2º, 3º, 4º, 7º y 10 con proposiciones avaladas, ¿cómo vota el Ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

El ponente vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Mauricio Cuéllar, como Ponente, vota Sí;

Álvaro Leonel Rueda vota Sí;

Juan Manuel Cortés vota Sí;

Andrés Felipe Jiménez vota Sí;

Juan Carlos Wills vota Sí;

Alejandro Toro vota Sí;

Baracutao vota Sí;

Ingrid Sogamoso vota Sí;

Daniel Peñuela vota Sí;

Erick Velasco vota Sí;

Andrés Calle vota Sí;

José Octavio Cardona vota Sí;

María Eugenia Lopera vota Sí;

Forero vota Sí;

Quintero Ovalle vota Sí;

Luis Carlos Ochoa vota Sí;

Landínez vota Sí;

Elizabeth Jay-Pang vota Sí;

Karina Bocanegra vota Sí;

Gilma Díaz vota Sí;

Escaf vota Sí;

Ermes Pete vota Sí;

Julio Roberto Salazar vota Sí;

Nicolás Barguil vota Sí;

Wilder Escobar vota Sí;

Támara Argote vota Sí;

Gabriel Becerra vota Sí;

Parrado vota Sí;

Pedro Suárez vota Sí;

Castellanos vota Sí;

Ana Rogelia Monsalve vota Sí;

Carlos Ardila vota Sí;

Juan Espinal vota Sí;

Nicolás Barguil vota Sí;

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Luis Eduardo Díaz vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos y, por favor, cierre registro de la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sarmiento vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Cerremos registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Wilmer Guerrero vota Sí;

John Jairo González vota Sí;

Recogemos los últimos votos, ¿quién falta por votar?, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuemos, Secretario, cierre registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Mauricio Cuéllar

Álvaro Leonel Rueda Caballero

Juan Manuel Cortés

Andrés Jiménez  
 Juan Carlos Wills  
 Alejandro Toro  
 Pedro Baracutao  
 Ingrid Sogamoso  
 Daniel Peñuela  
 Erick Velasco  
 Andrés Calle  
 Octavio Cardona  
 María Eugenia Lopera  
 Andrés Forero  
 Carlos Felipe Quintero  
 Luis Carlos Ochoa  
 Heráclito Landínez  
 Elizabeth Jay-Pang  
 Gilma Díaz se retira el voto manual de Gilma Díaz porque lo hizo de manera electrónica.  
 Karina Bocanegra  
 Agmeth Escaf  
 Ermes Evelio Pete  
 Julio Roberto Salazar  
 Wilder Escobar  
 Etna Támara Argote

Gabriel Becerra,  
 Gabriel Ernesto Parrado Durán  
 Pedro Suárez Vacca  
 Ana Rogelia Monsalve  
 Wilmer Castellanos  
 Juan Fernando Espinal  
 Nicolás Barguil  
 Luis Eduardo Díaz Matéus  
 Eduard Sarmiento  
 Wilmer Yesid Guerrero  
 John Jairo González Agudelo.

Para un total de 35 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

78 votos digitales por el Sí, para un total de 113 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No, 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 0 votos digitales.

Ha sido aprobado este bloque de artículos, Presidente.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 7	
Nombre de la votación: PL-190-2023C PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN DE GATOS Y PERROS - ART. 2,3,4,10 CON PROP. AVALADAS Y ART 1, 9 PONENCIA Inicio de la votación: 14/05/2024 16:26:27	
Resultados de la Votación:	
Resultado	Total
Sí	78 100%
No	0
Total	78
Nombre Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. Berrio Lopez John Jairo	Sí
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
16. CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
19. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
25. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
40. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
44. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
45. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
46. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
47. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
48. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
50. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
51. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
52. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
53. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
54. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
55. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
56. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
57. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
58. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
59. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
60. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
61. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
62. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
63. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
64. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
65. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
66. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
67. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
68. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
69. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
70. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
71. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
72. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
73. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
74. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
75. vallejo beltran carlos arturo	Sí
76. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
77. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
78. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 190 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2,3,4,10 CON PROPOSICIONES AVALADAS 1 y 9 COMO VIENEN EN LA PONENCIA Y			
SESION PLENARIA: MAYO 14 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
12	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
13	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
14	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
15	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
16	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
17	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
18	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
19	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
20	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
21	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
22	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
23	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
24	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
25	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
26	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
27	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
28	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
29	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
30	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
31	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
32	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
33	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
34	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
35	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		35	0

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuemos, señor Secretario, título y pregunta, por favor, dele lectura.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, hay unos artículos nuevos, proposiciones sin aval de artículos nuevos, una de ellas la suscribe Julio Roberto Salazar.

Julio Roberto Salazar, ¿la deja como constancia?, Julio Roberto, Julio Roberto Salazar; Presidente, Julio Roberto no está.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

No se encuentra, el Representante Julio Roberto Salazar, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

Aníbal Hoyos, proposición de artículo nuevo, Aníbal Hoyos no está en la Plenaria, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Queda como constancia, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Una proposición de artículo nuevo, avalada, María del Mar Pizarro.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante María del Mar, una proposición avalada, sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está avalada, Presidente.

“Artículo 17. Evaluación y seguimiento. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible evaluará de forma independiente, cada tres años, la efectividad de las medidas de control poblacional previstas en esta ley a efecto de determinar si deben ser contempladas, con o sustituidas por el control letal, con enfoque ético de animales asilvestrados, en riesgo de convertirse en especies invasoras o que representen una amenaza para la salud pública, la evaluación será realizada por un panel de expertos en conservación ética ecosistémica y ecológica de poblaciones. Firma: María del Mar Pizarro”.

Esta proposición está avalada, Presidente, de artículo nuevo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración la proposición de artículo nuevo avalada, presentada por la Representante María del Mar Pizarro, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria el artículo nuevo?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle**

**Aguas:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Título y pregunta:

**“Proyecto de Ley número 190 de 2023, Cámara, y número 261 de 2022, Senado, por medio del cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros, como medida de protección animal, ambiental y de salud pública y se dictan otras disposiciones.**

Y se le pregunta a la Plenaria:

*¿Si es su deseo, que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?*

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle**

**Aguas:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?, han pedido votación nominal, abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota el Ponente?

**Intervención del representante a la Cámara,**

**Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

El Ponente vota Sí e invita a votar Sí a la Plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Mauricio Cuéllar como Ponente vota Sí;

Erika Sánchez vota Sí;

Carlos Felipe Quintero vota Sí;

Julio Roberto Salazar vota Sí;

Pedro Suárez vota Sí;

Escaf vota Sí;

Pedro Suárez y Escaf votan Sí;

Alexandra Vázquez vota Sí;

Juan Manuel Cortés vota Sí;

Juan Espinal vota Sí;

Juan Carlos Wills vota Sí;

Andrés Felipe Jiménez vota Sí;

Ingrid Sogamoso vota Sí;

Juan Manuel Cortés, ¿ya, no?

Erick Velasco vota Sí;

Castellanos vota Sí;

Juan Loreto Gómez vota Sí;

Nicolás Barguil vota Sí;

Cristóbal Caicedo vota Sí;

Susana;

Un técnico, por favor, para la curul de María del Mar Pizarro, que nos ayude para que pueda votar, ahí está, ahí mismito, ahí está.

Etna Támara Argote vota Sí;

Luis Ramiro Ricardo vota Sí;

Irma Luz Herrera vota Sí;

Hugo Archila vota Sí;

Y Germán Rozo vota Sí;

Gloria Liliana Rodríguez vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila**

**Hernández:**

John Jairo González vota.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Eduard Sarmiento vota Sí;

Alejandro Toro vota Sí;

Y Santiago Osorio vota Sí;

Gabriel Parrado vota Sí;

Luis Eduardo Díaz vota Sí;

Gabriel Becerra vota Sí;

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Duvalier Sánchez vota Sí;

Y Alejandro García vota Sí, Alejandro García votó de manera digital, se retira su voto manual.

Y Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle**

**Aguas:**

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Recogemos los últimos votos, ¿quién falta por votar?, se cierra el registro y el resultado es el siguiente, de la votación del título y la pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila**

**Hernández:**

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes**

**Representantes:**

Mauricio Cuéllar

Erika Tatiana Sánchez

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Julio Roberto Salazar

Pedro Suárez Vacca

Agmeth Escaf

Alexandra Vázquez

Juan Manuel Cortés

Juan Fernando Espinal

Juan Carlos Wills

Andrés Jiménez

Ingrid Sogamoso

Erick Velasco

Wilmer Castellanos

Juan Loreto Gómez

Nicolás Barguil

Cristóbal Caicedo

Támara Argote

Luis Ramiro Ricardo

Irma Luz Herrera

Hugo Archila

Germán Rozo

Liliana Rodríguez

John Jairo González

Eduard Sarmiento

Alejandro Toro

Santiago Osorio

Gabriel Parrado

Luis Eduardo Díaz

Gabriel Becerra y Duvalier Sánchez.

Para un total de votos manuales por el Sí de 31 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

79 votos digitales por el Sí, para un total de 110 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila**

**Hernández:**

Por el No, 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Y, por el No, 1 voto digital. Ha sido aprobado el título y la pregunta, Presidente.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN  
(NOTA ACLARATORIA)**

**VOTACION 8**

Nombre de la votación: PL-190-2023C PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN DE GATOS Y PERROS- TÍTULO Y PREGUNTA  
Inicio de la votación: 14/05/2024 16:36:59

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,23%
Sí	80	98,77%
<b>Total</b>	<b>81</b>	

Número	Nombre y Apellido	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
27.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
37.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
38.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí

[310fd457-cacd-4ccb-9426-3418a83442b7]

44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
48.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
54.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
57.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
58.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
60.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
65.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
67.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
70.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
74.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
75.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
78.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
80.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
81.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

**REGISTRO MANUAL**

PROYECTO DE LEY 190 DE 2023 CÁMARA  
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA  
SESION PLENARIA: MAYO 14 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
14	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
15	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
16	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
17	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
22	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
23	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
24	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
25	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
26	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
27	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
28	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
29	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
30	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
31	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>0</b>

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes catorce (14) de mayo de 2024, se votó el título y la pregunta del Proyecto del Ley N° 190 de 2023 Cámara – N° 261 de 2022 Senado, "Por la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 79 votos electrónicos y 31 votos manuales para un total de 110 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 79 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 80 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 80 votos electrónicos y 31 votos manuales para un total de 111 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 140 de la sesión plenaria ordinaria del día martes catorce (14) de mayo de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Andrés Esteban Cardenas Ramos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Aprobado el proyecto de ley; felicitaciones Representante Mauricio Cuéllar, tiene usted el uso de la palabra para dirigirse a la Plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Presidente, gracias. Quiero agradecer enormemente a la Plenaria por el respaldo a este importante proyecto de ley que tuvo también la participación de las bancadas, 24 proposiciones de las cuales 15 fueron avaladas, lo que indica que fue un proyecto de ley trabajado, concertado y que en este momento se hace justicia con los animales en condición de calle.

Agradezco enormemente y quiero también saludar a la Senadora Andrea Padilla, autora de este importante proyecto de ley, quien se echó al hombro de esta iniciativa y que, gracias a Dios y a ustedes compañeros, será ya ley de la República próximamente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Felicitaciones.

Senadora Andrea Padilla, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Senadora de la República, Andrea Padilla Villarraga:**

Gracias a esta Plenaria, gracias al Representante Mauricio Cuéllar, no pudimos haber tenido mejor ponente, juicioso, dedicado, consagrado, gracias a cada una de las bancadas que hoy nos han brindado su apoyo. Este es de lejos el proyecto de ley más importante que se ha aprobado para la protección de gatos y perros; esterilizar salva, esterilizar es la única manera como vamos a poder mitigar ese fenómeno de natalidad y así el sufrimiento de animales sin hogar. Gracias de corazón, en nombre de tantas personas, a quienes nos duele la realidad de los gatos y perros del país. Gracias, gracias, gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Wilmer, Representante Wilmer Castellanos, Representante Castellanos, desde su curul, ya tiene sonido, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Vale, muchísimas Gracias, Presidente. Quiero felicitar a nuestra Senadora Andrea Padilla, por este hermoso proyecto, a la autora, a sus coautores si tuvieron, pero también felicitar al coordinador ponente, gracias, Representante Mauricio, por hablar por aquellos que no tienen voz, según cifras y estadísticas del DANE, hoy hay más de 3 millones de perros y de gatos en las calles abandonados en nuestro país; más de 2 millones de perros en las calles de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, por supuesto, que necesitan de este Programa Nacional de Esterilización Animal.

Desde que en el Plan Nacional de Desarrollo creamos el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal, no pasaba esta clase de iniciativas, que ahora necesita de todo el compromiso del Gobierno nacional, que necesita ahora de que el Presidente Gustavo Petro cumpla con lo que se comprometió en campaña, en pro del bienestar de los animales, sobre todo aquellos que necesitan de más apoyo del Estado, que son los animalitos que están abandonados; hoy en Colombia, según cifras y estadísticas de DNP y del DANE, 6 de cada 10 hogares colombianos tienen una mascota doméstica o un animal de compañía en sus hogares.

Así que bueno, esto también, obviamente, aumenta la posibilidad de que sean abandonados en las calles, así que lo que más podemos hacer es poner todo nuestro compromiso, y el Gobierno nacional poner su parte para poder desarrollar este programa que permita controlar la natalidad de los perros y los gatos que se encuentran abandonados, con el fin de, obviamente, garantizar la salud pública, pero también de garantizar la calidad de vida y el bienestar de estos animalitos.

Así que bueno, felicitaciones a la autora que es de nuestro partido, del Partido Verde, la Senadora Andrea Padilla, al coordinador ponente y a toda esta Cámara, por aprobar esta iniciativa, en pro de los que no tienen voz, pero que sí tienen quien los represente en este Congreso de la República. Muchas Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante. Siguiendo punto del orden del día, Representante Juan Carlos Losada, y seguimos con el siguiente punto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Presidente, muchas gracias. Yo quiero sumarme a la celebración de la aprobación de este importantísimo proyecto de ley; cuando usted ve las cifras de indigencia animal, las enormes dificultades que tienen absolutamente todas las fundaciones que, a lo largo y ancho del territorio nacional, hacen un trabajo con las uñas para cuidar a esos millones de animales que están en situación de indigencia en nuestro país, usted sabe que aquí hay una muy valiosa propuesta. Por supuesto que felicito a su ponente y a su autora, y lo hago aquí con la más inmaculada grandeza, Presidente, porque la Senadora Padilla, hace unos días, dijo que nosotros queríamos hundir este proyecto en las redes sociales, cosa que no puede estar más alejada de la realidad y acusó, no, no me acusó solamente a mí, acusó también a su propio compañero de bancada, al doctor García.

Uno cuando se sienta en esta curul para defender una causa, lo hace por la causa, no por los personalismos, yo no necesito ser amigo de la Senadora Padilla, yo lo único que sé es que aquí estaré para apoyar todas las iniciativas que tengan que ver con el bienestar de los animales, vengan de donde vengan, porque cuando han venido del

Centro Democrático, las hemos apoyado, cuando han venido de un Senador como Fabián Díaz Plata, las hemos apoyado, cuando han venido del Partido Conservador, en el caso del Representante Juan Carlos Wills, que también se ha destacado en esta materia, las hemos apoyado; cuando uno quiere defender a los animales no se trata de defender sus proyectos, se trata de defender la causa de los animales antes que los personalismos y los egos, Presidente, hoy le cumplimos aquí a Colombia. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto, Secretario, ya tenemos varios puntos en el orden del día, colegas, ha terminado la discusión, siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Tercero. Proyecto de Ley número 233 de 2023, Cámara, y número 142 de 2022, Senado, por medio del cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones; Autores: Senador Roy Barreras, Miguel Ángel Pinto y otras firmas; Ponentes: Representante Ciro Antonio Rodríguez, Luis Carlos Ochoa y Hernando González ; publicado en la Gaceta del Congreso número 986 del 2022; publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1569 del 2023; y ponencia para segundo debate: Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 452 del 2024; aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 del 2023; Anuncio: mayo 8 de 2024”.*

Presidente, este proyecto tiene dos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para dejar una constancia, que el Representante Dolcey Torres Romero no participa de la discusión y votación de este proyecto de ley, por cuanto en la Comisión Sexta le fue aprobado un impedimento para este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Se deja constancia de que el Representante Dolcey Torres se retira del recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y también, señor Presidente, hay un impedimento para el proyecto, presentado por Jhon Jairo Berrío López.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y al mismo tiempo, Presidente, hay dos proposiciones de aplazamiento, hay una solicitud de impedimento, hay impedimento y hay dos solicitudes de aplazamiento, el impedimento.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Primero ponemos en consideración el aplazamiento, ¿de quién es el impedimento?, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El impedimento lo presenta el Representante Jhon Jairo Berrío López, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Se encuentra presente Representante Jhon Jairo Berrío?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se encuentra en el recinto, en este momento, el Representante.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Queda como constancia.

Lea el aplazamiento, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente.

*“La solicitud de aplazamiento la suscribe uno de los ponentes, Ciro Antonio Rodríguez y Luis Carlos Ochoa, que son los ponentes. En calidad de ponentes, teniendo presente que para la discusión de esta iniciativa se encontraba en el punto 18 del orden de día y han radicado varias proposiciones y comentarios de la sociedad civil y diferentes congresistas que están siendo estudiadas; los ponentes nos permitimos solicitar el aplazamiento de esta iniciativa”.*

*“En el mismo orden la presenta Cristián Danilo Avendaño, Jennifer Pedraza, Katherine Miranda y otras firmas, Catherine Juvinao, Duvalier Sánchez. Aplácese el estudio del Proyecto de Ley número 233 de 2023, Cámara y número 142, 2022, Senado”.*

Presidente, esas serían las dos proposiciones de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración el aplazamiento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, votación nominal, nos han pedido, abra el registro para votar el aplazamiento.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar las solicitudes de aplazamiento [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Solicitud de los ponentes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

[...] Que suscriben, una de ellas los Ponentes: Ciro Rodríguez y Luis Carlos Ochoa; más la otra proposición de los representantes, ya leídas,

está abierto, está abierta la votación, por favor, honorables Representantes, votar.

- Marelen Castillo vota Sí;
- Y Ana Rogelia Monsalve vota Sí;
- Juan Carlos Wills vota Sí;
- Delcy Isaza vota Sí;
- Santiago Osorio vota Sí;
- Andrés Felipe Jiménez vota Sí;
- Luis Carlos Ochoa vota Sí;
- Juan Manuel Cortés vota Sí;
- Pedro Suárez vota Sí;
- Alexandra Vásquez vota Sí;
- Cristóbal Caicedo vota Sí;
- Mary Anne Perdomo vota Sí;
- Cristóbal Caicedo, Mary Anne Perdomo votan Sí;

- Fernando Niño vota Sí;
- Germán Rozo vota Sí;
- Chaparro vota Sí;
- Daniel Restrepo vota Sí;
- Luis Eduardo Díaz vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor, un técnico para la curul del Representante Pedro Suárez Vacca, aquí adelante, Pacto Histórico, para que le colaboren.

Estamos votando, honorables Representantes, proposición de aplazamiento.

- Alexánder Bermúdez vota Sí;
- Kelyn González, ¿Vota?, Aplazamiento, proposición de los ponentes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Kelyn González vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Duvalier Sánchez vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Ya hay decisión, vamos a recoger los últimos votos manuales, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí Presidente, ya hay decisión de la Plenaria, ¿Quién falta por votar? recogemos los últimos votos.

Hernán Cadavid vota Sí;

Se retira el voto de Pedro Suárez, lo hizo de manera digital.

Incluimos el voto de Hernán Cadavid, vota Sí;

Dorina Hernández vota Sí;

Se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo, lo hizo de manera digital. Se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo, votó de manera digital. Se retira el voto manual de Hernán Cadavid, votó de manera digital.

Gabriel Becerra, ¿cómo vota?, Gabriel Becerra vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Marelen Castillo, Ana Rogelia Monsalve, Juan Carlos Wills, Delcy Isaza, Santiago Osorio, Andrés Jiménez, Luis Carlos Ochoa, Juan Manuel Cortés, Alexandra Vásquez, Fernando Niño, Germán Rozo, Héctor Chaparro, Daniel Restrepo, Luis Eduardo Díaz, Alexánder Bermúdez, Kelyn González, Duvalier Sánchez, Dorina Hernández, y Gabriel Becerra.

Para un total de 19 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

81 votos digitales por el Sí, para un total de 100 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No, 0 votos manuales.

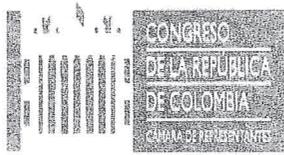
**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

1 voto digital por el No y ha sido aprobada la proposición de aplazamiento, Presidente.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACIÓN 9		
Nombre de la votación: PL.233-2023C MOVILIDAD SEGURA - PROP. DE APLAZAMIENTO HR. CIRO RODRIGUEZ		
Inicio de la votación: 14/05/2024 16:53:42		
Resultados de la Votación:		
	Resultados	Total
No	1	1,22%
Sí	81	98,78%
Total	82	
Nombre Apellido	Resultado	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
12. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
23. CORREAL RUBIANO PIEDRA	Sí	
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
25. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
28. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
38. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	

45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
50.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
59.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
61.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
64.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
69.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
71.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
72.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
77.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
78.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
79.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
80.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
82.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
PROYECTO DE LEY 233 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: MAYO 14 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
8	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
13	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	X	
14	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
15	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
17	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
18	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		19	0

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente proyecto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

“Cuarto. Proyecto de Acto legislativo número 394, 2024, Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 107 de la Constitución Política, primera vuelta; Autores: Marlene Castillo, Juan Manuel Cortés, Jorge Cerchiaro y otras firmas; Ponentes: Representante Marelen Castillo, Eduard Sarmiento, Miguel Polo Polo, Adriana Arbeláez y otras firmas; fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 221 del 2024; publicación ponencia para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 341 del 2024 y número 374, 2024 y número 420, 2024; publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 484 del 2024, número 548 del 2024 y número 548 del 2024, negativa; aprobado en Comisión Primera: abril 23 del 2024; anuncio: mayo 8 del 2024”.

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, tenemos, ¿Tenemos impedimentos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay varios impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿De quiénes son los impedimentos?, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Son alrededor de 24 impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por favor, deme los nombres de los Representantes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Se han declarado impedidos para este proyecto los Representantes:**

Jairo Humberto Cristo

Gerardo Yepes

Jorge Alexánder Quevedo

Piedad Correal

Wilmer Guerrero

Katherine Miranda

Leider Alexánder Vásquez

Karen Manrique

Aníbal Hoyos

Modesto Aguilera

Holmes Echeverría

John Jairo González

Gersel Pérez

Karen Juliana López

Carolina Giraldo

Daniel Carvalho

Julián Peinado

Germán Rogelio Rozo

Juan Carlos Vargas

Alejandro García

Ana Rogelia Monsalve

Karyme Cotes Martínez

Wilder Escobar

Camilo Esteban Ávila

Mary Anne Perdomo y

Wilmer Castellanos además del Representante Juan Camilo Londoño Barrera.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, verifiquemos qué Representantes no se encuentran presentes para dejar esos impedimentos como constancia y someter el de los Representantes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jairo Humberto Cristo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Se encuentra, Representante?, no se encuentra, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gerardo Yepes.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante de Gerardo Yepes, no se encuentra.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Alexánder Quevedo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Quevedo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Wilmer Guerrero.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Wilmer Guerrero.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se encuentra en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Katherine Miranda.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

No se encuentra la Representante Katherine Miranda.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia.

Aníbal Hoyos, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Modesto Aguilera, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Holmes Echeverría, no secuestren el recinto, señor Presidente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

John Jairo González, no se encuentra en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gersel Pérez, no se encuentra en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Karen López, no se encuentra en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Karen López, Karen López, no, no está, Presidente, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Daniel Carvalho, no se encuentra en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No está en el recinto, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Carlos Vargas, no se encuentra en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro García no, sí, él sí está.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro García, no, todavía no, todavía no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Espere un momento Representante Alejandro García.

Ana Rogelia Monsalve, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Karyme Cotes sí está en el recinto; Wilmer Escobar también se encuentra en el recinto.

Camilo Ávila no se encuentra en el recinto, señor Presidente, queda como constancia.

Mary Anne, Mary Anne Andrea Perdomo, ah, sí está en el recinto; Wilmer Castellanos también está en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Mary Anne Perdomo sí está.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya lo dije.

Representante Carlos Vallejo, ¿Se encuentra en el recinto?, ah sí.

Listo, señor Presidente, entonces, nos queda, nos quedan acá únicamente los [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Antes de someter los impedimentos [...].

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

[...] Que se encuentran en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

[...] Antes de someter los impedimentos de los Representantes que se encuentran presentes, una moción de procedimiento, Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. No, mire, Presidente, este es un proyecto donde todos los Representantes, me imagino que van a votar todas esas personas que ahora por distintas razones; sé que por ejemplo hay un partido que tiene una reunión de bancada,

no se encuentran presentes, se habían radicado sus impedimentos, están esperando que se los puedan votar para que eventualmente puedan participar en el debate, con lo que está haciendo la Mesa Directiva o no la Mesa Directiva, con lo que está planteando la Secretaría, Presidente, que los están dejando con constancia, en la práctica los están sacando del debate, no podrían participar, Presidente, porque no les han resuelto una situación de impedimento que ellos plantearon y sometieron a consideración de la Plenaria.

Entonces, Presidente, pueden votar de las personas que estaban acá, pero no pueden dejar en ningún caso como constancia, o si no, sencillamente, Presidente, ustedes los están retirando y sabemos Presidente, que este es un proyecto que necesita mayorías absolutas, es decir, esto que están haciendo implica que no para este debate, pero sí para el sexto debate señor Presidente, con esto ustedes están hundiendo en la práctica este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, dé claridad qué procede frente a las proposiciones de los Representantes que se encuentran ausentes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, si los representantes no están en la Plenaria, pues no se puede votar su impedimento.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vamos a hacer lo siguiente, Representante, vamos a poner en consideración las proposiciones de los Representantes que se encuentran presentes, que han presentado su impedimento y luego continuamos con la discusión; sí, ya le doy el uso de la palabra, entonces, dé claridad y dele lectura a los impedimentos de los representantes presentes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, entonces, primer bloque de impedimento, señor Presidente.

*“La Representante Kelly Johanna González, se declara impedida para votar este proyecto de acto legislativo, toda vez que puede incurrir en un posible conflicto de interés”.*

*“La Representante Catherine Juvinao Clavijo se declara impedida para votar el proyecto de acto legislativo, pues le genera un beneficio particular, actual y directo, en tanto elimina a los Congresistas cualquier consecuencia jurídica negativa para renunciar a un partido o movimiento político y pasar a otro durante los cuatro meses siguientes a la entrada en vigencia de modificación a la Constitución”.*

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Raúl, un segundo, por favor, vamos a incluir dos impedimentos más en el bloque cuando se vaya a

votar, que ya están en el recinto, la Representante Katherine Miranda y Holmes Echeverría y Daniel Carvalho eran los tres que habíamos dicho que no estaban en el recinto y ellos, ya que llegaron, solicitan se pongan en consideración sus impedimentos, Katherine Miranda, Holmes Echeverría y Daniel Carvalho.

Todavía no, todavía no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*“Piedad Correal se declara impedida para votar este proyecto acto legislativo, lo anterior en referencia a lo conceptuado por el Consejo de Estado, dentro de la Sentencia número 1056 de 2012 de la Corte Constitucional, que declaró inexecutable el Acto Legislativo número 1 del 2011, que permitía a los Congresistas utilizar el trámite de las Reformas Constitucionales para modificar en su propio beneficio situaciones de carácter particular y concreto sin ninguna clase de control político, ni jurídico, solicitándole a la Corte Constitucional declarar inexecutable dicho acto legislativo. Por lo manifestado, la Corte Constitucional en el fallo se estableció la ocurrencia de conflicto de interés relación con el trámite de Reformas Constitucionales, afectan gravemente la identidad de la Constitución de 1991.*

*Que después de la incorporación de esta regla contiene una mayoría de normas democráticas y protectoras de la voluntad y el interés general, junto con otras que permiten todo lo contrario, la prevalencia de intereses particulares en materia tan sensible y esencial como es la reforma de la misma Constitución, finalmente, debemos tener en cuenta que en la Sentencia número 569 de 2010, en referencia a la constitucionalidad del Acto Legislativo número 1 del 2009, declaró la inexecutable del párrafo transitorio que permitía el transfuguismo político sin doble militancia, lo hizo circunscrito a facilitar la transición entre regímenes constitucionales dentro de una Reforma Política que se aprobó en dicha época.*

*Pero señaló que no puede entenderse como un aval de conductas profundamente nocivas para el Estado y la institucional y la representación democrática como la doble militancia, la indisciplina de bancadas y el transfuguismo político. Piedad Correal”.*

Perdón, Representante Piedad Correal, me informan acá de Secretaría que su impedimento fue negado en la Comisión, luego, no procede presentarlo en la Plenaria; a no ser que haya ocurrido un hecho sobreviniente; igualmente la Representante Catherine Juvinao, su impedimento fue negado en la Comisión, por lo tanto, en Plenaria no procede; a no ser que haya ocurrido un hecho sobreviniente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Frente al impedimento que ha presentado la Representante Piedad Correal.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, se retiran esos dos impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Piedad Correal, tiene usted el uso de la palabra, para dar la claridad a la Plenaria.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Yo sí quiero reiterar mi intervención en la Comisión Primera Constitucional de declararme impedida para votar y que los parlamentarios me permitan no votar este proyecto de ley; lo anterior, por lo que ha establecido el Consejo de Estado como fue leído, y en caso de negarse mi impedimento, se me permita la objeción de conciencia, porque considero que sí estoy impedida para legislar en beneficio propio, tal como lo estableció el Consejo de Estado en ese fallo de Sentencia número 1056 de 2012, donde habló la misma Corte Constitucional refiriéndose a una demanda, donde conceptuó el Consejo de Estado de que no se pueden a través de actos legislativos estar legislando en beneficio propio.

El fallo a que hace referencia la Sentencia C-569 de 2010 de la Corte Constitucional, a declarar en la exequibilidad del acto legislativo del 2009, hizo referencia fue a una Reforma Política que permitió el transfuguismo, pero de manera transitoria, porque se trataba de una Reforma Política y por eso la declaró executable, pero, finalmente qué dice la Corte cuando termina el análisis de la exequibilidad de ese acto legislativo, dice:

*“Que no puede entenderse como un aval de conductas profundamente nocivas para la estabilidad institucional y la representación democrática como la doble militancia, la indisciplina de bancadas y el transfuguismo político”.*

Es decir, ya la Corte Constitucional sentó en dicha época que declaraba la exequibilidad, solo porque se trataba de una reforma política de fondo y que necesitaba, obviamente, un artículo transitorio sin avalar eso a futuro por la estabilidad de los partidos y de la democracia. Entonces, yo quiero pedirles a los honorables Parlamentarios me permitan y se me acepte mi impedimento, y en caso de no ser posible, hago lo que hice en la Comisión Primera Constitucional, de me aboco a lo que es la objeción de conciencia, porque a pesar de que se me niegue, creo que sí estoy impedida para votar este acto legislativo. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Juvinao, igualmente frente.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

En el mismo sentido, Presidente, de la colega Piedad, y entendiendo que en Comisión Primera

también me retiré por las mismas consideraciones, procedo a retirarme también de la Plenaria, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Aún no tenemos en consideración los impedimentos, son las dos Representantes que se habían declarado impedidas, apenas lo sometamos a consideración, le doy el uso de la palabra, Representante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*“La Representante Katherine Miranda se declara impedida para votar el proyecto de acto legislativo, toda vez que esta iniciativa legislativa le puede beneficiar o perjudicar, por lo que se podría generar un conflicto de interés”.*

*“Y Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa se declara impedido para votar el acto legislativo, considerando que podría implicar un beneficio particular, actual y directo, respecto a su persona como Representante a la Cámara y de su cónyuge como Alcaldesa Electa del municipio de Zona Bananera, departamento del Magdalena”.*

Están leídos los cinco impedimentos de este bloque, señor Presidente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Si me lo permite, Presidente, recordamos, para que se retiren del recinto. Holmes de Jesús Echeverría, Katherine Miranda Peña, Kelyn González, Piedad Correal y Catherine Juvinao serían los cinco primeros impedimentos que vamos a votar, para que, por favor, estos cinco Representantes se retiren del recinto.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración los impedimentos, Representante John Jairo Berrío me había pedido el uso de la palabra y Representante Juan Sebastián, también.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:**

Señor Presidente muchas gracias. Sobre el hecho de que si no está el Representante a la Cámara se deje como constancia su impedimento, me parece que es un grave error, en el sentido de que no se está votando una situación, que él está poniendo claramente sobre la mesa, para saber si participa o no participa y se está dejando en un limbo. Señor Presidente, cuando se vota una proposición de un Representante y ese Representante no se encuentra acá, pues la Mesa Directiva procede a dejarla como constancia, en el entendido que no se encuentra el Representante para defender su proposición, pero en este caso lo que se está presentando es un impedimento y se debe votar en ausencia del Representante a la Cámara.

Por eso el Representante o el Congresista debe salir del recinto, más aún si no se encuentra presente

cuando se le lee, más aún, entonces, se debe votar, porque, pues, obviamente, no se tiene que retirar del recinto, ya está por fuera de él, señor Presidente, para que lo tengan muy en cuenta y no caigamos en vicios de forma en este y en subsecuentes proyectos de ley. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Permítame, Representante, yo le doy la siguiente claridad, no hay inconveniente, los Representantes no se encuentran presentes en la Plenaria, ¿qué podemos hacer al final?, si organizamos y para no dar esa discusión, simplemente, de estos Representantes que no se encuentran presentes, sometemos un solo bloque, porque igual su voto no afectaría el resultado en esta Plenaria.

Entonces, vamos a someter primero lo de los Representantes presentes que sí afectan el quórum y luego al final de los Representantes ausentes, sometemos un solo bloque.

Entonces, en consideración este bloque de impedimentos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro para votar los impedimentos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, el primer bloque de cinco impedimentos, está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, ¿cómo vota la Ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Maren Castillo Torres:**

Voto No e invito a la Plenaria a votar No, esto es un acto legislativo, es constitucional, no tiene beneficios particulares.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Maren Castillo como Ponente vota No.

Juan Carlos Wills vota No.

Juan Manuel Cortés vota No.

Santiago Osorio vota No y Andrés Felipe Jiménez vota No.

Mary Anne Perdomo vota No.

Heráclito Landínez vota No.

Norman Bañol vota No y Delcy Isaza vota No.

Julio Roberto Salazar vota No.

Erick Velasco vota No.

Gildardo Silva vota No.

María del Mar Pizarro vota No.

Susana Gómez vota No.

Etna Támara vota No.

Juan Loreto Gómez vota No.

Alexánder Bermúdez vota No.

Juan Espinal vota No.

Olga Lucía Velásquez vota No.

Corso Juan vota No.

Cadavid Hernán vota No.

Alejandro Ocampo vota No.

Eduard Triana vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila**

**Hernández:**

Álvaro Monedero vota No.

Jorge Quevedo vota No.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle**

**Aguas:**

Señor Secretario, vamos a suspender la votación, vamos a suspender la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Se suspende la votación de los impedimentos ya leídos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle**

**Aguas:**

Ya siendo anunciados los proyectos para el día jueves, ¿faltan algunos por anunciar?, anuncie los proyectos que nos faltan, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Ya habíamos hecho los anuncios y vamos a adicionar para la Sesión Plenaria del día jueves 16 de mayo de 2024:

“El Proyecto de Ley número 258, 2023, Cámara”;

“El Proyecto de Ley número 078, 2023, Cámara”;

“Y el Proyecto de Ley número 274, 2022, Cámara”.

Han sido anunciados los proyectos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle**

**Aguas:**

Recordarles, colegas, que el día jueves tenemos la sesión de la juventud, vienen los consejeros de juventud del país, es muy importante la presencia de todos en este recinto de la democracia, los jóvenes estarán participando activamente en una agenda de proyectos que tienen que ver con la juventud, se cita para el jueves a las 10:00 a. m.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Jueves a las 10:00 a. m., jueves 16 de mayo a las 10:00 a. m.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle**

**Aguas:**

Señor Secretario, se cita para el jueves a las 9:00 a.m., levante la sesión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Sí, Presidente, corregimos entonces, habíamos dicho que se citaba para las 10:00 a.m., corregimos, de acuerdo con la instrucción del Presidente, se cita para el día jueves 16 de mayo a las 9:00 a. m. y siendo las 5:49 p. m. se levanta la Sesión Plenaria del día de hoy martes 14 de mayo del 2024, con las buenas tardes para todos.

**IMPEDIMENTOS**

 <p>Bogotá D.C., 14 de mayo de 2024</p> <p>Señores ANDRES CALLE AGUAS Presidente Cámara de Representantes</p> <p>JAIME LUIS LACOUTURE Secretario General Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Impedimento para el Proyecto de Ley No. 219 de 2023 cámara – 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana".</p> <p>De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y recientemente la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para votar y hacer parte de la discusión del Proyecto de Ley No. 219 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana".</p> <p>Lo anterior debido a que un ciudadano, el pasado 8 de mayo de 2024, recusó la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, por pertenecer a la misma me encuentro inhabilitado para participar de este debate.</p> <p><i>[Signature]</i> PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA.</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Mayo 14 - 2024</u> Hora: <u>2:32</u></p>	<p>Bogotá, D.C.</p> <p><b>IMPEDIMENTO</b></p> <p>Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número</p> <p><u>" Ley No 219 de 2023 Cámara - 298 De 2023 Senado</u> <u>por tener directa o indirectamente actividades</u> <u>asociadas a este proyecto</u></p> <p>Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.</p> <p>NOMBRE. <u>Jhon Jairo Gonzalez</u> <u>Citccp # 3</u></p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Mayo 14 - 2024</u> Hora: <u>3:23</u></p>
---	--

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2024

Honorable Representante a la Cámara  
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente - Cámara de Representantes  
Bogotá, ciudad

Ref: Impedimento para participar en la discusión y votación al Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara - 298 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y lientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana".

Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara - 298 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y lientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana", por cuanto he sido notificado por parte de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congreso, de Recusación en mi contra, "presentada por el ciudadano BAUTISTA GARIBALDI HOYOS, en contra de los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por presunto conflicto de interés para participar de la discusión y votación del proyecto de ley No 219 DEL 2023 Cámara - 309 Senado".

Atentamente,

Subsecretaría General  
Fecha: 14/05/2024  
Hora: 2:30 PM  
HAIYER KINCON GUTIÉRREZ  
Representante a la Cámara CITREP No. 15  
"Construyendo Comunidad desde el Territorio"

PROPOSICIONES

Bogotá, 14 de mayo de 2024

Doctor  
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA  
ORDEN DEL DÍA

De manera atenta y con la venia de la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes solicito se modifique el orden del día en el sentido de pasar el proyecto de ley que se encuentra en el 3er punto: Proyecto de Ley No. 190 de 2023 Cámara- 261 de 2022 Senado "Por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones". Al segundo punto del orden del día.

Cordialmente,

HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN  
Representante a la Cámara  
Departamento del Caquetá

Subsecretaría General  
Fecha: 14 Mayo 2024  
Hora: 2:28 PM

APROBADO

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA



Bogotá D.C. 14 de mayo del 2024

Honorable Representante  
Andrés David Calle Aguas  
Presidente Cámara de Representantes

Asunto: Proposición/Cambio del orden del día sesión plenaria del 14 de mayo/2024

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de solicitar se cambie del orden del día de la sesión a llevarse a cabo el día 14 de mayo de los corrientes el proyecto de ley No. 223 del 2023 "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS A VIDA, A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y A LA SALUD DE LOS INDIVIDUOS, MEDIANTE UNA MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE PARA TODOS LOS ACTORES VIALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual se encuentra para ser debatido de número dieciocho (18), y sea trasladado para su debate al número tres (03) en el orden del día propuesto para la sesión plenaria ya comentada.

Con la mayor consideración,

Julio Roberto Salazar Perdomo  
[Signatures]

De 18 -> 3  
APROBADO

14 MAY 2024  
2:31 PM

CONSTANCIAS

CONSTANCIA ASAMBLEA NACIONAL POR LAS REFORMAS SOCIALES, LA PAZ Y LA UNIDAD

Norman David Bañol Álvarez  
Representante a la Cámara

Hacemos un llamado a todas las bases sociales y populares y a la ciudadanía en general para que se sumen a la Asamblea Nacional por las reformas sociales, la paz y la unidad que se llevarán a cabo el 31 de mayo y el 1 de junio del presente año en Bogotá.

Como Minga indígena hemos sido constructores de la movilización social y nos sumamos a este llamado como lo ha venido haciendo de manera autónoma y con la convicción de que la movilización es un ejercicio de derechos real y material que posibilita la verdadera construcción ciudadana.

Esperamos 200 años para llegar al ejecutivo por vía democrática y es por eso que hoy Reiteramos, como lo hemos venido haciendo, nuestro apoyo al mandato popular y es momento de que el pueblo asuma la responsabilidad que tenemos de defender, no solamente a un gobierno, en defensa de la democracia y para exigir el cumplimiento pleno de un proyecto político.

Bogotá, DC, 14 de mayo del 2024.

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ  
Representante a la Cámara-MAIS  
Circunscripción Especial Indígena

<p>Bogotá D.C., 14 de mayo de 2024</p> <p><b>Señores Mesa Directiva Plenaria de la Cámara de Representantes</b></p> <p>En razón a los problemas de salubridad que se ha venido viviendo en el departamento de Casanare en el transcurso del año debido a un brote del dengue, insto al Ministro de Salud y Protección Social y a la Secretaría de Salud Departamental de Casanare, para que, junto con las autoridades locales, desarrollen un plan de contingencia para salvaguardar la integridad de los ciudadanos de mi departamento.</p> <p>Esto, por cuanto se han dado las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En lo corrido del año van más de 1041 casos de dengue en el departamento de Casanare.</li> <li>-En la semana 16 del SIVIGILA (Sistema de Vigilancia Epidemiológica) se reportaron 91 nuevos casos de dengue en el departamento.</li> <li>-Solo en tres municipios del departamento se presentaron casi el 50% de los nuevos casos en la semana 16: Paz de Ariporo con 41, Hato Corozal con 3 y Pore con 1; para un total de 45 casos.</li> <li>-En el resto del departamento los casos fueron: 24 en Yopal, 6 en Aguazul, 5 en Villanueva, 4 en Tauramena, 3 en Monterrey, 2 en Nunchía y 2 en Támara; para un total de: 46 casos.</li> <li>-Como bien lo expone La Voz de Yopal, el 65% fueron dengue sin signos de alarma, el 35% con signos de alarma, el 0,4% del total de casos se notificaron cómo dengue grave y 1 caso de mortalidad.</li> </ul> <p>Siendo la salud uno de los pilares fundamentales para el progreso de la nación, por cuanto, además de todo, es indicador de igualdad y equidad, es clave que las autoridades nacionales, departamentales y locales se enfoquen en la salud de los</p>	<p>Casanareños ante este nuevo brote y evitemos, así, sufrir consecuencias, particularmente, para los más vulnerables.</p> <p>De ustedes muy cordialmente,</p>  <p><b>EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE</b> Representante a la Cámara por el Departamento de Casanare Correo electrónico: <a href="mailto:Edinson.olaya@camara.gov.co">Edinson.olaya@camara.gov.co</a> Dirección: Carrera 7 #8-62, Oficina 536 Edificio Nuevo, Congreso de la República</p>
<p>Bogotá D.C 16 de mayo de 2024</p> <p>Respetados,</p> <p><b>ANDRES DAVID CALLE AGUAS</b> Presidente</p> <p><b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b> Secretario General</p> <p><b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b></p> <p><b>CONSTANCIA SOBRE PROYECTO DE LEY 300 DE 2022 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CUPOS ADICIONALES EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LAS ZONAS RURALES".</b></p> <p>Si bien las iniciativas de acceso a la educación que se concentran en la financiación a la demanda permiten el acceso de a la educación en superior, la misma no es suficiente porque no tiene en cuenta los costos reales que tiene las Instituciones de Educación Superior Públicas en Colombia.</p> <p><i>"No estamos en contra de los mecanismos de financiación a la educación a la demanda sino a la ausencia de la financiación suficiente a la oferta en la educación".</i></p> <p><b>Puntos sobre el proyecto de Ley:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El objeto del proyecto de ley es <b>REDUCIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD</b> en el acceso a la educación superior existente entre los jóvenes rurales y los jóvenes del sector urbano, por lo tanto, <b>ES UNA INICIATIVA LOABLE</b>, ya que tiene en cuenta la desigualdad del acceso a la educación que existe en los territorios.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>DATO:</b> La procuraduría alertó para el año 2023 que colegios oficiales en zonas rurales que prestan servicios educativos desde hace más de 40 años, tienen un <b>GRAVE ESTADO</b> de su infraestructura, porque no han tenido no tienen mantenimiento servicio de mantenimiento preventivo,</li> </ul> </li> </ul>	<p>esto implica que <b>ESTUDIANTES NO CUENTEN CON SUMINISTRO DE AGUA, LUZ Y MUCHO MENOS MOBILIARIO ESCOLAR NECESARIO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin embargo, el mecanismo que utiliza este PL para garantizar el acceso de los jóvenes de zonas rurales es través de la financiación a la demanda, imponiéndose la carga a las IES públicas de <b>CREAR CUPOS ESPECIALES</b> para esta población lo que <b>GENERA UNAS ALERTAS</b> que sugerimos sean atendidas en el trámite del proyecto de Ley.</li> </ul> <p>1. Existe un <b>CONCEPTO</b> del Ministerio de Educación que dice que el PL es <b>INCOMPATIBLE CON EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA</b>. Por lo que sugerimos compatibilizar la facultad de las IES públicas de <b>AUTO DETERMINARSE</b> con el objeto de este proyecto que permite a jóvenes de zonas rurales acceder a la Educación Superior Pública.</p> <p><b>CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Según el artículo 69 de la CN y los artículos 282 y 293 de la Ley 30 de 1992 las IES gozan de Autonomía Universitaria, esto implica, que las mismas se encuentran facultadas para <i>"darse y modificarse sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas; crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, selecciones a sus profesores, ADMITIR A SUS ALUMNOS y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional"</i>.</li> <li>- Esta atribución tiene su origen en el respeto de la capacidad de autorregulación filosófica y autodeterminación administrativa de la que gozan las IES y en la necesidad de que el acceso a la información académica de las personas se realice dentro de un clima libre de interferencias del poder público, tanto en el campo académico como en la orientación ideológica y en el manejo administrativo y financiero del ente educativo.</li> <li>- Según la Corte Constitucional en Sentencia C-299 de 1994 la autonomía universitaria se constituye como una garantía institucional; es decir, es una "protección constitucional" que se les confiere a las instituciones que prestan el servicio de educación universitaria, a fin de que los estudios superiores no puedan estar sometidos a ninguna forma de dirección, orientación, interferencia o confesionalismo por parte del Gobierno Nacional.</li> </ul>

- Por lo anterior, LA RECOMENDACIÓN FINAL DEL MEN es: "El Ministerio de Educación considera loable la iniciativa, pero de acuerdo con las consideraciones presentadas sugiere no continuar con su trámite en razón de que lo propuesto podría ir en contravía del principio de autonomía universitaria".

- 2. Es importante identificar que, SÍ EXISTEN UNOS COSTOS en este PL, SOBRE TODO de tareas y obligaciones QUE ESTÁN EN CABEZA DE IES PÚBLICAS en ocasión a la implementación de este proyecto:
  - a. Costos de difusión de la información sobre estos cupos.
  - b. Costos de revisión de los aspirantes y validación de requisitos.
  - c. Costos en las estrategias de permanencia académica:
    - i. Contempla apoyos psicológicos y sociales, direccionados a las condiciones de los estudiantes pertenecientes a la comunidad rural.

Por lo que una iniciativa de este tipo DEBE VENIR ACOMPAÑADA DE VOLUNTAD POR PARTE DE ESTE GOBIERNO, QUE SE TRADUZCA EN DINERO.

Porque si bien estas iniciativas para poblaciones especiales son necesarias, también es necesaria cambiar la base presupuestal de las IES públicas en Colombia.

Cordialmente,

*Jennifer Pedraza*

JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL  
Representante a la Cámara



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del artículo 14 del Proyecto de Ley N° 190 de 2023 Cámara - 261 de 2022 Senado "Por la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior y por tal motivo, podrían generar un conflicto de interés por las disposiciones contenidas en la iniciativa.

*Saray*

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba



Bogotá, D.C. 14 de mayo de 2024

- Doctores:
- ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente
- FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente
- JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.  
Segundo Vicepresidente
- JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

ASUNTO: PRESENTACIÓN IMPEDIMENTO

De manera atenta presento a consideración de la mesa directiva un impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara - 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana". Lo anterior, dado que como integrante de la comisión sexta ha sido recusado y no existe a la fecha un pronunciamiento por parte de la comisión.

Cordialmente,

*Ciro Antonio Rodríguez Pinzon*  
CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

*Logo de la Cámara*

CONSTANCIA

Bogotá, 14 de mayo de 2024. Como Representante a la Cámara y defensora de la equidad de género, quiero expresar mi firme apoyo y satisfacción por la declaración de constitucionalidad del proyecto de Ley Estatutaria que busca modificar las reglas sobre equidad de género en los cargos decisorios y directivos del Estado, así como en la participación de las mujeres en los cargos de representación popular.

Esta decisión de la Corte Constitucional es un paso significativo en nuestro camino hacia una sociedad más justa e igualitaria. La paridad de género en la política es esencial para fortalecer nuestra democracia y garantizar que las decisiones sean tomadas de manera inclusiva y representativa.

Es fundamental seguir trabajando para eliminar los estereotipos y prejuicios que aún persisten en contra de las mujeres en cargos de liderazgo. Debemos continuar promoviendo medidas que fomenten la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, así como en la distribución equitativa de las responsabilidades de cuidado.

Celebro esta decisión y reafirmo mi compromiso de seguir trabajando por la igualdad de género en Colombia. Juntos podemos construir un país más justo, inclusivo y democrático para todas y todos.

Atentamente,

Subsecretaria General

Fecha: *MAYO 14-2024*  
Hora: *3:06 PM*

*Olga Lucía Velásquez Nieto*  
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Alianza Verde

- El Presidente,  
*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*
- El Primer Vicepresidente,  
*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*
- El Segundo Vicepresidente,  
*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*
- El Secretario General,  
*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*
- El Subsecretario General,  
*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*